¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Miércoles 12 de Mayo de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.° 10.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, a las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Marzo....	Hamburgo.	5 de Marzo....
Liverpool.	8 de Marzo....	N. York...	15 de Marzo....
Paris......	8 de Marzo....	Baltimore.	31 de Febrero..
Havre.....	7 de Marzo....	Boston....	2 de Marzo....
Genova....	3 de Marzo....	Habana....	20 de Febrero..
Madrid....	7 de Marzo....	Valparaiso	1º de Abril.....
Malaga ...	5 de Marzo....	Pernambuco	4 de Abril.....
Cadiz.....	8 de Marzo....	Bahia......	6 de Abril....
Lisboa.....	14 de Marzo....	Rio-Janeiro	16 de Abril....
Amberes...	6 de Marzo...	Montevideo	8 de Mayo....

ALMANAQUE—Mañana 13 San Segundo obispo y mártir y san Pedro Regalado.

4º dia del cuarto menguante—Sale el Sol á las 6 hor. y 44 min. y se pone á las 5 hor. y 8 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 16, el de Mendoza; el dia 19, el de Santa Fé hasta la Bajada; y el dia 26, el del Perú hasta Jujui.

EXTERIOR.

Italia.

Al concluirse el año 1851, el Austria dió la última leccion á los hombres que han adoptado la fórmula *libertad y principado.*

La constitucion de 4 de Marzo de 1848 está abolida definitivamente á la par de los derechos fundamentales que se habian publicado en algunas partes del imperio.

De ningun modo nos ha sorprendido el nuevo decreto imperial; nosotros lo anunciamos anticipadamente cuando tuvimos ocasion de hablar de la supresion de la responsabilidad ministerial, y citamos á mas las palabras con que Botta, el historiador, ha juzgado á el Austria, quien segun él teme mas á las asambleas parlamentarias que á los cañones. El Austria no bien se consideró segura del lado de la Francia, hizo pedazos su Estatuto.

Con eso mas bien que derribar definitivamente á la libertad política, ha dado en tierra con todas las garantias administrativas, que servian de inspeccion hacia el gobierno, y de fianza á los ciudadanos. "No habrá publicidad cuando se trata de los asuntos comunales." La publicidad en los procesos penales está limitada á un *conveniente* número de oyentes. El juri está abolido.

No satisfecha con este modo de destruir, quiere edificar tambien. El mismo derecho ordena que relativamente á la administracion municipal debe tenerse en vista, dar una influencia preponderante á los intereses representados por la posesion territorial en razon de su estension, y de su mayor valor. En la categoria de las industrias, la preponderancia debe quedar siempre á las corporaciones.

Por último se dice: "Cartas oportunas determi-"narán los derechos de la nobleza hereditaria y "provincial, sus prerogativas, y sus deberes en "cada dominio; la institucion de los mayorazgos "y fé de comisos será favorecida en todas ma-"neras."

La *Correspondencia Austriaca*: "Se rompe "para siempre con la revolucion y sus conse-"cuencias ilusorias; se abre un conveniente cam-"po de desarrollo á todos los movimientos, y ten-"dencias útiles al espíritu popular."

En verdad, mas ilusiones no podian ser las consecuencias de una revolucion como la austriaca, *puesto que las revoluciones son tanto menos provechosas para los que las hacen, cuanto mas generosas se muestran hácia sus enemigos.*

No habiendo revolucion mas generosa que aquella que hicieron los pueblos que componen la monarquia austriaca, la medida de la ofensa reaccionista debia ser superlativa. No hubo sacrificio que el Austria no consiguiese de sus Alemanes, y de sus Croatos, hasta aquel innoble y degradante, de ofrecerle la juventud revolucionaria contra los mismos derechos de los Italianos. Y hoy les dá á todos una leccion solemne de la ingratitud monárquica.

Hay otra observacion que hacer con respecto á este último decreto imperial; él encierra un pensamiento oculto, y no creemos equivocarnos en su interpretacion. El Austria tolerando, ó haciendo participar oficialmente á los pueblos que componen el imperio, que ya no habia que hablar de libertad ninguna, ha esperado un movimiento revolucionario en Francia, con el único objeto de escitar en sus propias provincias, que podian lamentar la pérdida de aquella sombra de libertad, la indignacion contra la nacion francesa.

Estas medidas del Austria, consideradas complexivamente, es decir, con relacion á la Europa, no hacen sino establecer en todos los puntos del continente una idéntica condicion de cosas; lo que juzgamos útil á la causa para el porvenir.

Cuando la medida esté llena, todos los pueblos se alzarán; todos se levantarán, de un mismo nivel de servidumbre; el empuje se prepara cabalmente por este estado de bárbara compresion; y cuando esta compresion se haga sentir por todas partes igualmente, iguales tambien deben ser las consecuencias. La fuerza de la revolucion tendrá sobre todos los puntos, una misma medida.

Las vicisitudes pasadas han enseñado á los pueblos que tienen que redimirse, que la iniciativa de una ciudad ha concluido.

Esto podia suceder mientras la cuestion estuvo reducida a un terreno estrecho; pero desde que la idea del derecho soberano del pueblo ha cundido por tanto espacio, la iniciativa ha pasado necesariamente á un campo mas vasto.

Hoy, aun para los menos avisados, la iniciativa está en la alianza de los pueblos. Nadie espera la revolucion de Viena ó de Paris; la revolucion de la mitad del siglo XIX, no es el derecho de una ciudad; ella se avanza llevando en su propia bandera la sentencia progresista. *Estados Unidos Europeos.*

(*Italia e Popolo.*)

España.

Ministerio de Gracia y Justicia—Real Decreto.

En vista de las razones que de conformidad con lo expuesto por el Consejo Real, y por la mayoria del tribunal supremo de justicia, me ha hecho presente mi ministro de gracia y justicia, de acuerdo con el de Estado: vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Son válidos, y causan ante los tribunales españoles, los efectos que procedan en justicia, todos los contratos y demas actos públicos notoriados en Francia, y en cualquiera otro pais extrangero; siempre que concurran en ellos las circunstancias siguientes:

1.ª Que el asunto, materia del acto ó contrato, sea lícito y permitido por las leyes de España.

2.ª Que los otorgantes tengan aptitud y capacidad legal para obligarse con arreglo á las de su pais.

3.ª Que el otorgamiento se haya hecho con las fórmulas establecidas en el pais donde se han verificado los actos ó contratos.

4.ª Que cuando estos contengan hipotecas de fincas radicadas en España, se haya tomado razon en los respectivos registros del pueblo donde esten situadas las fincas, dentro del término de tres meses, si los contratos se hubiesen celebrado en los Estados de Europa; de nueve si lo hubiesen sido en los de América y Africa; y de un año, si en los de Asia.

5.ª Que en el pais del otorgamiento se conceda igual eficacia y validez á los actos y contratos celebrados en territorio de los dominios españoles.

Dado en palacio á 17 de octubre de 1851.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Ventura G. Romero.

(*La Patria.*)

Perú.

Espulsion del general Ballivian.

En la crónica local del *Correo* de ayer, dimos aviso de la llegada al Callao del ex presidente de Bolivia general Ballivian; hoy tenemos que poner en conocimiento del público una resolucion gubernativa que compromete altamente el crédito del pais; se ha prohibido desembarcar al que pedia asilo, háse proscripto al proscripto.

Asi, pues, el general Ballivian tendrá que permanecer abordo del buque que lo trajo, hasta que pueda salir de las aguas del Callao.

¿Cuales pueden ser los fundamentos de esta medida?

¿Se creerá que puede ser una amenaza para el órden público?

¿Y cuáles serian los medios de que podria valerse, y qué objeto tendria para procurarlo?

El general Ballivian no posee ninguna de las cualidades de Mazzini, ni puede tener interes porque el órden público se trastorne; viene huyendo de la revolucion que sentia desenvolverse nuevamente en Chile, y mal puede anhelar que el pais donde mora una parte de su familia, paso por esas horribles peripecias.

¿Se temeria por ventura que Bolivia sospechase de la lealtad del gobierno peruano, si permitiera residir en Lima al general Ballivian? Creemos que puede alejarse de la frontera á los refugiados cuando se prueba conspiran desde un pais neutral contra la tranquilidad de las naciones limítrofes; pero eso no se hace sin que existan pruebas de las intenciones atribuidas á los estrangeros amparados bajo el pabellon nacional: anteponerse á los reclamos, hacer concesiones á la suspicácia antojadiza de vecinos medrosos, seria adoptar una polémica cobarde en demasia, y que no tardaria en convertir al gobierno que la siguiese, en dependiente sumiso de una potencia estraña.

Tenemos la conviccion, ciertamente grata, de que no habra llegado hasta ese punto la degradacion de la política internacional peruana. Somos bastante fuertes para acatar los derechos ajenos sin pasar por cobardes, y para hacer respetar los propios sin asustarnos por el mal humor de tal ó cual mandon.

Hoy le cumple al Perú, por la paz de que disfruta, ser lo que antes fué Chile, asilo seguro para los refujiados políticos de todos los paises, oasis donde vengan a cobrar aliento cuantos sean arrastrados á nuestras playas por las tormentas revolucionarias.

No habiendo podido servir de fundamento á la resolucion del gobierno, ninguna de las anteriores hipótesis, debe haberse negado al general Ballivian el asilo porque fué el vencedor de Ingavi.

En tal caso, la conducta del gobierno Peruano para con el general Ballivian, se asemejaria á la que adoptó la Inglaterra con Napoleon. De seguro ese hombre merecia tanto honor.

Si el que murió en Ingavi, como Leonidas en las Termópilas, descendiera del cielo, le diria al general Echenique: en esa jornada infausta, todo se perdió menos el honor, vuestros ministros quieren que lo que entonces salvamos se pierda ahora, no lo tolereis.

Si Dios lo permitiera, así hablaria á no caber duda el general Gamarra, porque él sabe, que las tumbas gloriosas de los mártires de la independencia peruana, son baluartes que jamás derribará ningun invasor.

Dos veces el extrangero pasó las fronteras y pisó el territorio peruano con la mira de darnos la ley; pero esas ocasiones, antes de pelear, estábamos vencidos, porque fuimos al campo del honor trabajados por malas pasiones.

En Socabaya é Ingavi, mas bien fuimos derrotados por los traidores que por la metralla boliviana.

Ademas, los que ayer fueron nuestros enemigos hoy son hermanos; venga á residir entre nosotros el general Ballivian; acogiéndose bajo el amparo de la generosidad nacional, comprenderá que los pueblos magnánimos no pueden ser vencidos, si la Providencia no les impone la derrota como un castigo.

Si el gobierno, que no lo creemos, perseverara en su resolucion, el general Ballivian seria, entre todos los antiguos adversarios del Perú, el único con quien se hiciera esa escepcion odiosa.

Los generales de Santa Cruz se encuentra en el pais.

Flores, que despues de la batalla de Ingavi acercó su ejército a la frontera para exigir el cumplimiento de los tratados de 1830; Flores que favoreció dos espediciones de Santa Cruz; Flores que desde España conspiró contra la independencia americana; Flores goza de asilo.

¿Qué le contestaria el gobierno del Perú al del Ecuador, si con motivo de los injustos reclamos que este hace para la estradicion de Flores, le dijese: negasteis el asilo del general Ballivian, y le habeis permitido á Flores prepare en el territorio peruano una espedicion contra nuestro pais—Esa manera de obrar, envuelve una violacion flagrante de los deberes de nuestra liberalidad.

¿Cómo podria defenderse en esa política contradictoria?

Una vez que se adopta una buena regla de conducta, conviene seguirla en todos sus casos; habiéndose abierto á Flores las puertas del pais, no hay razon para cerrarlas á Ballivian; de esta opinion era uno de nuestros ministros cuando se dió asilo al general Flores, diciéndole que ojalá viniesen todos los proscriptos del mundo al Perú, con especialidad el general Ballivian; por consiguiente vivan ambos en el Perú con tal que no violen las leyes del pais.

El *Correo*, cuando supo se trataba de solicitar la estradicion de Flores, fué el primero en alzar su voz contra esa absurda pretension; ahora que se trata de negarle al general Ballivian el asilo, han creido sus redactores que se encontraban en el caso de defender un principio analogo: nada mas que un principio, porque, lo diremos con franqueza republicana, no tenemos afecciones por el general Ballivian.

Solo los hombres que sirven con fé la causa de la democrácia nos merecen aprecio.

(*Correo de Lima.*)

VARIEDADES.

¡Las calabazas!

No os cause pavura; lectores nuestros, el epígrafe de este artículo.

No sonriais, lectoras, maliciosamente, á la simple enunciacion de nuestro pensamiento.

Dominad los primeros vuestros sistema nervioso, y no permitais que se pronuncien los organos de vuestra susceptibilidad.

Apreciad las segundas, las consecuencias, funestas muchas veces, de vuestros fallos, el número de víctimas inmoladas en aras de la vanidad, y no podreis menos de comprimir los ímpetus de vuestro orgullo.

Claro está que no es nuestro ánimo ocuparnos de las plantas que se conocen con aquel nombre, anuas y *rastreras*, como las llama la Academia, de luengos tallos, de anchas hojas, redondas y horinzontales, cuyas flores son amarillas, y cuyo fruto, grando, redondo, oval ó largo, conocian los romanos con el nombre de *curcubita pepo.*

Y á propósito de esto, advertiremos de ahora para siempre, que cuando en el curso de este artículo ó de los sucesivos intercalemos alguna frase en la lengua de Homero, no debeis achacarlo á pretensiones de una erudicion que no poseemos: es bien cierto aquello de que *no escusa el ser latinos de ser asnos.* Hecha esta salvedad que hemos creido conveniente, proseguimos en nuestro desaliñado artículo.

Refiere la fabula que las ubas y las castañas constituian la delicia de *Amarilis*; pero desafiamos al hombre de mas paciencia á que nos designe una sola persona *decente* que haya sido partidaria de las *calabazas*, fruta insípida, desagradable al paladar y, en fin, *rastrera* como la llama la Academia.

Si se esceptúa á los fondistas y á algunas amas de huéspedes que, en la estacion que las produce, hacen su negocio, presentando á sus víctimas lo que se conoce con el nombre de *platos de viso*, importacion estrangera y anti-suculenta, en que la visualidad es el todo, y la realidad una mentira; si se esceptúa, repetimos, á esos dos tipos de la sociedad que la atormentan con su *método dietético* y sus *raciones de ilusion*, no se hallará una sola persona que abogue porque se generalice el uso de tan desabrida planta.

Pero volvemos á decir que es mas alto el fin que nos proponemos, y que abandonamos al buen juicio de las personas de gusto el que resuelvan, en uno ú otro sentido, la cuestion perteneciente á dicho fruta. Pasemos adelante.

Nadie ignora lo que en el lenguage usual y corriente significa *dar* y *recibir calabazas.*

Lo primero esplica un derecho que se ha abrogado constantemente el bello sexo y respecto del cual desempeña el papel de *persona que hace.* Lo segundo significa una triste y poco graciosa eventualidad, á que el hombre está espuesto, y en la que figura como *persona que padece.*

En este sentido creemos que las *calabazas* pueden ser perfectamente definidas, lo cual, por otra parte, debe preceder, si ha de consultarse al método, antes de engolfarnos en consideraciones filosóficas.

Las calabazas, pues, son á juicio nuestro, "las repulsas mas ó menos delicadas que, en amor, alcanza el sexo feo procedentes del bonito, que no acepta los obsequios que se le ofrecen."

Bajo este punto de vista su orígen no es de los que se pierden en la oscuridad de los tiempos, y si bien es verdad que no es fácil fijar determinadamente la época de su introduccion, puede asegurarse sin temor de ser desmentidos, que es posterior á los tiempos de *Adan* y *Eva* nuestros *impresionables* papás. ¡Bonito adjetivo, de *sabor traspirenáico*, como diria quien nosotros sabemos.

Y que es posterior á aquellos tiempos no hay quien lo ponga en tela de juicio, sabiendo, como sabemos todos, que *mamá Eva* tomó la iniciativa respecto de *papá Adan*, primer hombre que se dió tono en el mundo, despachando *como se pide* el memorial de su pretendiente, linda y juguetona, como puede serlo la mas traviesa de nuestras *pollitas.*

¡Dichosos tiempos los en que la parte conquistaba al todo, pues parte de este todo era *mamá Eva*, formada de una costilla que el miniaron á *papá Adan*, mientras roncaba como un canónigo!

¡Felices tiempos en que estaban tan adormecidos los órganos de la sensibilidad, que podia arrancarse á cualquiera impunemente una muela, una oreja ó una costilla, sin que hiciese el menor estremecimiento!

¡Vaya usted hoy á arrancar al prójimo uno de los pelos del bigote y verá, aunque lo cloroformice, cómo chilla, jura y patea!

¡Mucho hemos atrasado con nuestro progreso!

Pero volvamos á las *calabazas.*

Averiguado, por aproximacion, su orígen, cúmplenos examinarlas bajo sus diferentes aspectos, en sus distintas clases y formas,

Nosotros las dividimos en *decorosas, manifiestas, rebozadas y en compota.*

Las *calabazas decorosas* son aquellas que reciben los amantes tímidos de la señora de sus pensamientos. Su formula es la siguiente.

—¿Está V. triste, don Policarpo?

—Si señora y algo mas.

—¿Enamorado tal vez?

—Precisamente.

—¡Oh! y ¿quien es la ingrata que le atormente con sus esquiveces? ¿La ha revelado V. los arcanos de su alma, conoce toda la intensidad de su pasion?

—No la he dicho una sola palabra.

—Pero ella....

—Ella lo sabe y *no me anima.*

—Será hermosa....

—Tan linda como V....ojos azules, como los de V.. cabello de oro como el de V....una boca, tan pequeñuela como la de V. ¡Ah! si quisiera V. tomarse la molestia de ir hasta aquel espejo, veria la muger á quien yo adoro perdidamente.

—Tengo un pícaro callo que me lo impide....¿ha padecido V. alguna vez de los callos?....Yo he sido tan castigada de ellos que ni mi corazon se vé escento de padecerlos....Pero abandone V. esa empresa....Olvide V. á esa muger que no le ama....Es un amor loco.... ¿lo entiende V?....muy loco.

Y el pobre don Policarpo se despide humildemente, y en la escalera se destroza los botones del chaleco, y rompe la cadena del reloj, y se deshace el lazo de la corbata, y se arruga la chorrera y decide.

arrojarse el mancebito
al charco de los atunes,

como dijo el ciudadano Góngora del caballero Leandro.

Entonces con acento melancólico se queja de su desventura y recita esta antigua seguidilla.

Fueron mis esperanzas
como el almendro,
florecieron temprano,
cayeron presto.

Y al salir á la calle choca por lo descompuesto de su trage, por la palidez del rostro y por lo desigual de sus movimientos.

Cuando veais á un prójimo con estas señas, podeis asegurar que le han dado *calabazas decorosas.*

Las *manifiestas* son aquellas cuyos términos, claros y precisos, no dejan lugar á la duda. Esta es su fórmula.

De interpelacion Señorita: á pesar de la riqueza de nuestro idioma, no encuentro frases á propósito para espresar á V. toda la intensidad de mi pasion. La amo á V. *como un bruto*, y estoy decidido á trocar mi libertad por sus envidiables grillos. ¡Oh! proporcióneme V. una ocasion de arrojarme á sus pies, y será el colmo de mi ventura. Vuestro desgraciado amante.

Rodulfo.

Respuesta.—Caballero he leido vuestra necia epístola, y no me sorprende el que me ameis *como un bruto*, porque precisamente debe serlo el hombre que, como V. no comprende mis desaires. No es necesario que haga V. el sacrificio de su libertad para la adquisicion de mis envidiables grillos, porque, sin él, tengo la honra de enviár selos con el dador mi criado en sus respectivas jaulas, y por cierto que les estimaba mucho. No proporciono á V. la ocasion de arrojarse á mis pies, porque *un bruto* no podia menos de morderlos ó arañarlos. Procure V. no ser tan estólido, y concluya de mortificar á su afectísima....

Estrella.

Escusamos decir á nuestros lectores lo que hará el desdichado á quien se dedican tan enamoradas *indirectas*...

Las *calabazas rebozadas* es un plato mas delicado que el anterior y de mejor gusto: generalmente son una especie de desahucios, patrimonio de las mugeres de talento, quienes logran dar dimisorias de una manera digna y generosa, acariciando tiernísimamente á sus víctimas. Esta es su fórmula.

Amigo mio: apenas acierto á manifestar á V. todo el esceso de mi gratitud, por los nobles sentimientos que he tenido la fortuna de inspirarle, y que proceden del mas noble de los corazones. Estoy llena de orgullo con semejante conquista, y crea V. que si hubiera pensado en unir mi suerte á un compañero digno é ilustrado, no seria dudosa la eleccion de su reconocida amiga.

Carolina.

Mas suavidad en la repulsa, menos crueldad en el sacrificio, y concepcion de una esperanza que *jamás* ha de realizarse. Resultado el mismo.

Las *calabazas en compota* son el *non plus ultra* de las calabazas.

Con referir á nuestros lectores lo que ha sucedido y continúa sucediendo á un amigo nuestro, jóven, de posicion, de familia ilustre y arrogante figura, pero de una alma *demasiado* buena para los tiempos que corremos, tendrán una idea cabal de lo que son las *calabazas en compota* ¡Lil era nos á malo!

Nuestro amigo se enamoró bestialmente de la señorita P.... linda é interesante, entre paréntesis: ella acogió desdeñosamente sus obsequios y jamás alentó sus esperanzas. Cincuenta y cuatro epístolas que hizo llegar á sus manos el jóven, todas cortadas por un padron no obtuvieron el honor de ser contestadas; pero él, que se alimenta con mas ilusiones muy peregrinas, lo atribuyó siempre á *falta de libertad*, ó *tirania de la mamá-suegra* ó torpeza de los criados.

Suplicó nuestro amigo á varias personas de respeto que frecuentaban la casa de su adorada, á fin de que intercedieran con los implacables papás que asi como su hija, se mostraron indiferentes á sus pretensiones. Pero él juró, por la cruz que ostenta en el ojal del frac, que la señorita P.... ha de llevar su apellido y que no descansará hasta conseguirlo. Esto cuando mas significará que está dispuesto á ensayar la solucion del problema del movimiento continuo. En el Prado, en el Botánico, en Atocha, en la Fuente Castellana, en Chamberí y en la Vírgen del Puerto, la ha seguido nuestro pobre jóven, y cuando se acercaba á pedir compasion á su ingrata beldad, heria sus oidos un seco. "Dejadme en paz"

Mas de una vez ha pedido nuestros humildes consejos y los del resto de sus amigos. ¡Ojalá hubiese atendido los unos y los otros!

Hoy no estrañamos que sea la pesadilla constante de la hija y de los papás, porque ha sido tanto lo que les ha mortificado por mucho tiempo, tantas las influencias que puso en juego y las que prepara, segun últimamente hemos sabido, que es crehe sueña toda la familia de la novia con su sombra incómoda y aterradora.

¡Bonito modo de conquistar corazones! Qué significará para este mozo la dignidad de hombre!

Tal es en fin, la pavura que se ha apoderado de la señorita P.... y de sus deudos, que en consejo de familia han resuelto, unanimemente, el que aquella contraiga su matrimonio con otro aspirante mas afortunado, puesto que merece las simpatías de la una y de los otros. Esto piensa mandar á nuestro amigo la tarjeta de anuncio de boda, con mas media docena de cajas de dulce primorosamente adornadas.

¡Ejemplo histórico de las *calabazas en compota*!

Apostamos un magnífico puro, de los de la vuelta de abajo, á que mas de cinco de nuestras lectoras, pues no siempre han de ser cuatro, dicen para sus adentros. ¿Cuántas habrá llevado el autor de este artículo? Y yo que me perezco por satisfacer la curiosidad del bello sexo, voy á enumerárselas en globo, porque una á una ocuparian doce números de la *Ilustracion.*

Cuentan que, hallándose enfermo el emperador Maximiliano, mandó venir multitud de médicos, no con el fin de seguir el régimen que le prescribiesen, sino para divertirse con ellos. Luego que los vió juntos, preguntó á cada uno en particular "*¿cuántos?*" Admirólos sobremanera la pregunta, sin saber lo que significa; cuando uno de ellos, imaginando que habria querido darles á entender, con aquella sola palabra, cuantos eran los que habian muerto, se cojió la barba con la mano y le respondió: "*tantos*" como si dijese que habia mandado á la sepultura otros tantos enfermos, cuantos pelos tenia en su barba.

Por si alguna de nuestras lectoras pregunta, como el emperador, "cuantas" aludiendo al número de calabazas que habremos recibido, protestamos permanecer hasta el sábado próximo con la mano en la barba, y cuenta que la tenemos pobladita.

BUENOS AYRES, MAYO 12.

ENSEÑANZA.

En las sociedades nacientes, el fomento de la enseñanza es uno de los mas palpitantes deberes de un gobierno ilustrado. Un pueblo que aspira á la libertad, debe principiar difundiendo el saber, y el gobierno que desee una marcha de progreso debe fomentar la ilustracion; de otro modo, solo contará por súbditos séres esclavos, porque la ignorancia no produce otro fruto.

Nuestra sociedad que por tanto tiempo ha marchado retrocediendo, viciada y embrutecida, por los constantes y escandalosos ejemplos de una administracion degradada y corrompida, siente hoy mas que nunca, la necesidad de regenerarse. Hoy no solo tiene que aprender, sino que ha de principiar por olvidar viejos resabios, desechar malos egemplos, esclarecer pésimas convicciones, y entrar de nuevo en la verdadera senda, yendo paso á paso, para no ser víctima de nuevos tropiezos.

Así vemos que la presente administracion no ha perdido momento en ponerso

á la obra, con un empeño que mucho le honra: conocemos las buenas disposiciones que le animan en todas las medidas tomadas hasta hoy, para el fomento de la enseñanza, y es justamente por tener esta conviccion, que nos admiramos al ver que aun no haya sido revocado el decreto de 26 de Mayo de 1844, digno por cierto del sistema de Rosas, pero muy lejos de estar conforme con el de un gobierno ilustrado. El monopolio de la enseñanza en nuestro pais, es un contrasentido que pasma: esto supone al pais, en un estado tal de adelanto que, por do quiera, pulula en génios apropósito y dotados de todos los conocimientos suficientes para derramar á torrentes la instruccion. Es un contrasentido, repetimos, porque el atraso de la juventud es manifiesta, y la decadencia de la mayor parte de los colegios que existen, es bien conocida. Cuando se trata de ilustrar á una sociedad, debe cesar todo privilegio: donde se halle el saber, debe buscársele y alagársele sin fijarse quién sea el individuo que le posee. El hombre de conocimientos debe ser ciudadano del mundo, su patria el universo, su instruccion, la carta de introduccion. ¿ Por qué nos empeñaríamos en poner trabas á la enseñanza, cuando sabemos que para esto se necesita tener una vocacion, que es preciso nacer con el don de enseñar, y que el saber por sí solo no es suficiente para llenar su objeto? Pero del tal monopolio, aun suponiendo que estuviésemos en el caso de sustentarlo, resultan otros males que se notan á primera vista. El maestro que no teme la competencia, no debe seguramente cuidarse mucho ni de su propio adelanto, ni del de sus discípulos. Su ministerio se reducirá á llenar ciertas formas, y jamás saldrá de cierto círculo, á que circunscribirá su compromiso. Pero la libre enseñanza, trae ventajas de un órden superior—el estímulo, la lucha de colegio á colegio, de maestro á maestro, de discípulo á discípulo. Y cuál será el resultado? Que los maestros se afanarán en mostrarse superiores á sus rivales, que estudiarán ellos mismos, se harán mas asíduos en el desempeño de sus obligaciones y que los discípulos reportarán ventajas, que jamás se conocerán, ni se han conocido hasta hoy, mientras la enseñanza ha sido un monopólio del Gobierno, que solo ha servido para llenar sus fines particulares favorecer á sus paniaguados y desmoralizar la juventud.

Para conocer lo ridículo de semejante decreto vamos á analizarlo.

En él prohibe que puedan abrir colegios, escuelas, ni ser Directores, Preceptores, Maestros, ó ayudantes de enseñanza pública, sea á cargo del Estado ó de los particulares, los individuos que no obtuviesen préviamente permiso del Gobierno y acreditasen ante él con carta de ciudadano, si son estrangeros, su virtud, moralidad ejemplar, profesion de fé Católica, Apostólica Romana, adhesion firme á la causa de la Confederacion Argentina, capacidad é instruccion suficiente. Adviértase que entre otras muchas sandeces, como sucede con todos los decretos del Calígula Argentino, que era preciso observar, este permiso debia necesariamente ser renovado cada año.

Para mostrar lo monstruoso del tal decreto, preguntaremos: el jóven que quisiera entrar á estudiar, por ejemplo, matemáticas, filosofía, ingles, ó teneduría de libros, ¿ qué perjuicio podria sufrir porque su maestro no fuera Católico Romano?—En qué le perjudicaria, que no tuviese adhesion firme á la causa de la Confederacion Argentina? (por lo que debia entenderse de Rosas.) ¿El estudiante del idioma ingles, qué perderia porque su maestro fuese Ingles y no Argentino? Pero aun conformándonos con tanto disparate, preguntamos qué objeto podrá tener la constante necesidad de repetir anualmente la súplica?—No es esto decirle al maestro, estais bajo mi cuchilla, y si no dirigís á la juventud por las doctrinas que me convengan, la dejaré caer sobre vuestro pescuezo? No es esto marcar la senda de la esclavitud desde sus primeros pasos á la incauta juventud?—Y qué razones pudieron alegarse para dorar tan absurdas medidas? Veamos—Dice el decreto,—para fomentar el espíritu nacional—torpe invencion de un tirano miserable. El espíritu nacional se bebe desde la infancia, se engendra en el seno materno, se alimenta en el hogar paterno y se desarrolla y robustece, al contemplar que hemos nacido en un pais de instituciones liberales. Es pues una infame suposicion que una educacion dirigida por un estrangero, tienda á amortiguar el espíritu nacional. Cuanto mas libres sean las instituciones de su patria, tanto mas se desarrollará su amor hácia ella. Presentadle cadenas, ponedle grillos, y aunque le eduqueis por medio de sus compatriotas, el espíritu nacional, le será una cosa desconocida.

Invócase tambien la virtud, la sana moral religiosa, y las buenas costumbres. La virtud, invocada por el vicio; la moral religiosa, por quien profanaba los sagrados altares; buenas costumbres, por quien cimentó el foco de la corrupcion! Cuán fácil es á la tiranía cubrir con falsas pretensiones sus mas escandalosos atentados! Quién no conoce que un estrangero poseerá estas mismas cualidades á nivel de los nacionales? Por ventura puede concebirse, que siendo libre la enseñanza, los padres irán á entregar sus hijos en manos de hombres corrompidos, irreligiosos é inmorales? No es esto totalmente contra la razon y la evidencia de los hechos? Dejaría el público de señalar con el dedo al hombre que se entregase á una práctica escandalosa? Y, aun desponiendo que contra la razon natural, los padres entregasen sus hijos á hombres de esta clase, ¿perderia su accion la justicia? Habria, sin la existencia de tan torpe decreto, perdido el derecho de vigilar y castigar al delincuente?

En cualquier sentido que se considere el referido decreto, se vé claramente, que no ha podido tener otro objeto sinó sugetar la enseñanza pública á la voluntad de un gobierno despótico, cortar las canales por que se ha de transmitir la ciencia: fomentar la ignorancia completa de la sociedad, y preparar á la juventud, desde la cuna, á considerar el yugo de la tiranía, como el legado de la naturaleza, al tirano como el ídolo de adoracion, y sus principios, como los únicos que es preciso beber, y sin los que jamás podrá realizar sus aspiraciones.

Por estas razones, repetimos, hemos estrañado no se haya aun derogado este decreto. Deseamos ver á los hombres capaces, sean nacionales ó estrangeros, libres para colocarse á la cabeza de los establecimientos de enseñanza: que se dé el golpe de muerte al monopolio y al esclusivismo en un asunto tan trascendental, y que todo aquel que posea instruccion y moralidad, contribuya con sus luces á la organizacion y adelanto de la juventud. No es suficiente que el gobierno funde establecimientos públicos de enseñanza: es preciso, que esta sea libre, y que el público lo sea tambien para recibirla de quien le convenga, donde le plazca, donde le sea mas cómodo, y donde halle mas ventajas. En este particular, el juez debe ser el interesado. Si el Gobierno presentare, como creemos, excelentes establecimientos públicos de educacion, nada perderá por que se eleven otros particulares. Estas comodidades jamás están demas: y por el contrario son necesarias, pues que ellas fomentarán el estímulo y la rivalidad por sobrepujarse unos establecimientos á otros: y de esto, el beneficio será para el público que tendrá donde escoger. No dudamos que las graves atenciones del Sr. Ministro de Instruccion, serán la causa de no haberse aun fijado en el decreto de 1844, y esperamos que no pasará mucho tiempo sin que le veamos derogado.

REPUBLICA ORIENTAL.

Los periódicos recibidos de Montevideo alcanzan hasta el 8 del corriente: todo permanece allí en el mismo estado, en la misma incertidumbre, sin saber cuál será el resultado del cáos que parece querer envolver de nuevo á esa desventurada hermana de la República Argentina. Cuántos males no han causado y continuarán causándonos la ambicion y las pasiones de ciertos hombres tenaces, que no transigen por nada, ni aun al borde de el precipicio! Tres son hoy los graves asuntos que preocupan á todo el mundo: La hacienda, la lucha de los partidos, y los tratados con el Brasil.

En cuanto al primero, el Gobierno, olvidando todos sus compromisos, y sin miramiento alguno, se arroja sobre ella, se apodera de lo que por solemnes contratos pertenece á particulares, se desconceptúa ante la opinion, pierde su crédito, y sigue su marcha invocando la necesidad de salvar el Estado, como si todo no hubiera podido manejarse de un modo mas decoroso y digno de un gobierno ilustrado y liberal. En cuanto al segundo, los vencidos, aquellos á quienes se les hizo concesiones; finalmente, los que alistados en las filas de un egército estrangero, se decian partidarios de su ridículo presidente legal, se empeñan en ver si obtienen por la astucia, lo que no han podido conseguir por la fuerza—de amnistiados quieren representar el papel de vencedores, y su empeño, su delirio, es ver si consiguen anular los solemnes y generosos tratados que les concedió el General Urquiza, y los hechos de ese heróico Gobierno de la plaza de Montevideo, que tanto ha contribuido á arrancarlos de la miserable abyeccion y servilismo en que se hallaban sumidos. Su actual posicion ya no los satisface, sus aspiraciones toman mayor latitud, y sin detenerles ninguna consideracion, intentan sin disfraz, que la sangrienta administracion de aquel presidente legal, sea reconocido por el único y verdadero gobierno que ha existido en aquella República.

El pueblo Oriental que ha sabido resistir por tantos años á la tiranía de los dos déspotas mas sangrientos que se han conocido, tenemos conviccion que sabrá anonadar y confundir la astucia de quien quiera ultrajar sus derechos y destruir los laureles que ha sabido adquirirse, mereciendo el aplauso de todos los pueblos libres. El tercero, los tratados con el imperio del Brasil—bajo el pretesto que son desfavorables al Estado Oriental: este asunto se halla aun sin resolverse. En carta recibida de Montevideo de fecha 7 del corriente, nos dicen lo siguiente:—"la mala inteligencia con el Brasil, va aumentándose cada dia mas, y se teme mucho de la prudencia de estos señores moderados. La asamblea se reunió varias veces, segun se me asegura: pero por no fomentar los partidos, hasta ahora no se ha ocupado de asuntos interesantes y urgentes."

Se ve pues claramente, que el objeto es, á toda costa, anular los actos del Gobierno legítimo de la plaza de Montevideo; todos los medios son buenos siempre que se haga aparecer triunfante el derrotado pendon del Cerrito. Decidles á ese puñado de hombres, empeñados en arrastrar á la República Oriental al precipicio, que vuelvan las cosas á su estado anterior, que tomen sus antiguas posiciones, al frente del victorioso egército del General Urquiza, que rompan á su vista esos tratados, y los veriais temblar. Preguntemos uno á uno á todos los Orientales, que no sean esos cuantos hombres encarnados con la tiranía, si consideran mejor volver al yugo de Rosas y Oribe, antes que sancionar esos mismos tratados, y veríamos que en masa pedirian su sancion; porque el sacrificio que se hace para recobrar la libertad, no está en proporcion de una milésima parte de los males que ese Estado ha sufrido, y aun tendria que sufrir bajo la dominacion de esos caribes acostumbrados al saqueo, al asesinato y al esterminio.

La mala fé resalta tanto mas, cuanto que segun estamos informados; el Brasil está pronto á moderar las exigencias de los tratados.

Tal es el cuadro que nos presenta hoy el Estado Oriental; pero tenemos conviccion que la causa del órden y de la libertad triunfará, y que los hombres de conviccion, y de conciencia, sabrán conservar la tranquilidad del pais, sin que puedan conmoverles en su firme propósito, todo cuanto se inventare para trastornar el órden.

Tenemos esta conviccion, y esperamos que los hechos vendrán á confirmarla.

Del *Progreso* del 10:—El Juez de Paz de Lobos, al Sr. Ministro de Gobierno, hace presente haber puesto en marcha con direccion á Cañuelas 320 caballos mas, los que han sido incorporados a los 500 que con fecha 28 de Abril remitió al Sr. Coronel Bustos.

—El Juez de Paz y Comisario de Chapaleofú, al Sr. Ministro de Gobierno, haciendo sentir la necesidad que tiene el pueblo del Tandil de una pequeña iglesia, la que se hallan dispuestos á formarla, los vecinos del partido, por medio de una suscripcion que se levantará al efecto en dicho partido y los tres linderos de la Loberia, Mar Chiquita y Vecino. El Gobierno concede el permiso.

—El Sr. Gefe de Policía, al Sr. Ministro de Gobierno, adjuntándole una nota del Presidente de la Comision Directiva de Serenos, en que hace presente la necesidad de autorizar á los antiguos Comisionados de Manzana para hacer efectivo el pago de la contribucion de los meses de Febrero, Marzo y Abril, en las manzanas que han sido servidas por serenos. Al mismo tiempo el Sr. Gefe, observa que en caso de recaer algun decreto en la precitada nota de conformidad, conviene se le dé publicidad en los periódicos para que el público se aperciba. Se autoriza competentemente á la Comision Directiva.

—El Comandante del Regimiento No. 11 de Guardias Nacionales en el Fuerte Azul, al Sr. Ministro de la Guerra, poniendo en su conocimiento, haberse presentado en la Comandancia 5 capitanejos mandados por sus respectivos caciques, dando aviso que los indios Ranqueles y Borogas, se han retirado á sus tolderias: que ellos habian impedido que despoblasen á Bahia Blanca y que el Cacique Callfucura, habia mandado con este objeto á su hijo y su sobrino, para que se opusiesen á los que quisiesen entrar á ella, y que entonces una partida de seis hombres los tomó y los llevó dentro de dicha plaza, por lo que el mencionado Callfucura, suplica al Gobierno, se sirva ponerlos en libertad.

El Sr. Ministro contesta, no poder valorar las protestas de Callfucurá ni conceder la gracia que reclama sin recibir primero parte detallado del comandante de Bahia Blanca respecto al orígen, carácter y resultados de la última invasion. recomendando entretanto al Juez de Paz del Azul, toda circunspeccion á que pueda ser llamado con el cacique.

—La Comision de objetos robados, al Sr. Ministro de Hacienda, comunica haber recibido las seis cuentas de venta del Rematador Gowland importando 403,000 pesos, y solicita se le exonere de pagar el 1 y medio por ciento como derecho de pregoneria.

El Sr. Ministro decreta de conformidad á lo pedido por el Gefe de Policia, de acuerdo con el informe del Colector.

Del *Progreso* del 11:—El Gobierno Provisorio de la Provincia, al Sr. D. Juan Manuel Besnes é Irigoyen, acusando haber recibido el cuadro caligráfico, que este Sr. le ha presentado con el fin de dejar en esta capital un recuerdo de su corta residencia en ella &a. El Gobierno agradece el presente y se complace en tributarle un testimonio de reconocimiento, al que agrega por ahora, el merecido título de *Primer Calígrafo de la Escuela Normal de esta Provincia*, con todas las prerogativas inherentes.

—El Sr. Ministro de Hacienda, de conformidad con la propuesta del Colector General, del Contador Principal, &a. &a., nombrando oficiales del Resguardo, á los ciudadanos, D. Manuel Garay, D. José M. Pintos, D. Nicolas Otero, D. Juan J. Fernandez, D. Eusebio Mor ya, D. José M. Zamorano, D. José Villoldo y D. Manuel Gascon.

Del *Progreso* de hoy:—El Juez de Paz de Navarro al Sr. Ministro de Gobierno, da cuenta de haber hecho otra recoleccion de 322 caballos que ha remitido á disposicion del Sr. Bustos, en cumplimiento de la nota que este Sr. le pasó con fecha 2 del corriente.

—El mismo al Sr. Ministro de Gobierno, acusando recibo de una nota del Ministerio fecha 25 del pasado, relativa al mismo asunto.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Mayo 11 de 1852.

Habiendo dispuesto la H. S. sea reemplazado en su seno el Ilustrísimo Obispo de Aulon, Diputado electo por la ciudad, y cuya reiterada renuncia ha sido admitida: y teniendo presente el Gobierno que la práctica de no hacerse elecciones sino 15 dias, al menos, despues de impartidas las órdenes al efecto, como introducida por consideracion á las distancias, solo deba tener aplicacion á las que se hagan en las secciones de campaña, ha acordado y decreta:

Art. 1.° El domingo 16 del corriente, se procederá en la ciudad á la eleccion del diputado que reemplace al Ilustrísimo Obispo de Aulon, Dr. D. Mariano Escalada.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LOPEZ.
Valentin Alsina.

ACUERDO.

Habiendo considerado el Tribunal de Comercio que los fondos de los concursos depositados en la Casa de Moneda con su consentimiento, deben entenderse á su órden, sin que los Síndicos puedan disponer de cantidad alguna sin expresa autorizacion del Tribunal:

Que los rematadores de las casas de martillo suelen hacerse pago del producto de los efectos mandados rematar por órden del Tribunal, por cantidades que dicen debérseles por los concursados, ó por otros individuos:

Y por último, que en los inventarios de los bienes de los fallidos solo se halla de bultos, cantidades de efectos en masa, y otras calificaciones indeterminadas, que dan lugar á los mayores fraudes, contra lo que ordena el capítulo 17 art. 9 de la ordenanza, la cual manda "se forme el inventario de todas las mercaderias con distincion de marcas, números, pesos, piezas y medidas; y lo mismo el dinero, alhajas y demas menage de casas. Y debiendo hacerse por el art. 6 esta operacion en presencia de los miembros del tribunal, ha determinado:

1.° Se oficie al Presidente de la Casa de Moneda, que no entregue cantidad alguna depositada en ella, y proveniente de asuntos que se verse ante el tribunal de Comercio, sin órden expresa del mismo tribunal.

2.° Se ordenará á los rematadores públicos, que el producto de todo remate hecho por negocio de la jurisdiccion del tribunal, deberá inmediatamente ser depositado íntegro en la Casa de Moneda, sin mas deduccion que el tanto por ciento de su comision del producto del remate, dando cuenta documentada al tribunal.

3.° Que los inventarios de los bienes y demas pertenecientes á individuos fallidos, sean hechos en presencia de un miembro del tribunal comisionado por él, y con arreglo á ordenanza.

Este acuerdo será elevado al conocimiento del Exmo. Gobierno por si mereciese su aprobacion superior, y consiguiente comunicacion á quienes corresponda.

José Maria Rojas—Amancio Alcorta—José Vicente Martinez.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos-Ayres, Mayo 12—a las 3.

Metalico	Onzas—Se vendieron de	271 á 274	
Cambio	Sobre Inglaterra	65¾ ch.	
	Id. Francia	83 fr.	
	Id. Estados-Unidos	3p.% de des'to	
	Id. Rio-Janeiro	1½ p.% de pre.	
	Id. Montevideo	1 p.% bu-cado.	
Fondos Publicos	—Al 6 p.%	á la par.	
"	Al 4 p.%		

DESPACHO DE ADUANA.

MAYO 12 DE 1852

—A Zumarán y Ca.—10 bordalesas vino, 140 tercios yerba.

A Hartenfeld é hijo.—4 fardos caballitos de madera.

A Juan y José Garay.—1029 tablas pino.

A Demarchi.—1 cajon cajitas de instrumentos de amputacion, pinsas, torniquetes, instrumentos de dentista, juegos tablitas para fracturas.

A Zimmermann y Ca.—224 barricas arroz, 96 fardos pávilo, 110 piezas caoba, 10 barricas almidon.

A Vicente Casares é hijos.—23 toneladas carbon de piedra.

A Solanet —1 cajon guantes de cabretilla, idem de cordero.

A Lanus hermanos —63 pipas, 9 medias vino.

A Lavalloi é hijos.—40 pipas, 2 medias, 23 cuarterolas vino, 81 idem idem blanco, 40 cajones pasas.

A A. F. Ramos.—205 medios tercios yerba.

A Meyrelles.—599 bolsas arroz, 197 rollos tabaco.

A Freyer hermanos.—215 barricas y 160 medias azucar.

A J. S. Acevedo.—75 bolsas arroz.

A Cullen.—41 petacones tabaco.

A H. Heyn.—1 cajon pelo de conejo, 1 idem ormas para sombreros.

A Del Sar é Imbert.—1 cajon Charrateras de oro fino, borlas de idem, dragonas, bandas, galon de oro fino, cordon de idem, canutillo, canelones, cinturones de acero, viceras, figurines de militares, láminas.

A Collet Diehl.—1 cajon sables para muestras.

A Angel Molino.—16 barriles arsénico.

A Samel Hesse.—1 cajon lana.

A Carlos Willat.—1 cajon libros impresos.

A Dilleman. 1 cajon ejes de fierro para volantas, 1 id. cajitas de vidrio, 1 id. cepillos de mesa, id. de dientes, id. de uñas, tarjetas en blanco, bolas de villar, esponjas, estampas, dragonas de gamuza para sable, 2 id. botones de la patria, borlas para volantas, cinturones de charol para militares, cerraduras de puerta, tornillos de fierro, plumas de metal, varitas de ballena para las escopetas, 1 id. fósforos de cera, 1 id. espejos ordinarios marco de metal, cucharones de id, 1 id. estractos de olor, agua de lavanda, aceite para el pelo, jabones de olor.

A Manuel Arrotea. - 1 cajon sombreros, 1 id. pañuelos fulares, 1 id. sombreros, 1 id. ginganes, 1 id. id., 1 id. mangas filetcadas en corte.

A Romaguera.—143 rollos tabaco.

A Klappenblack.—2 cajones tafiletes bronceados.

A Eberard y Ca.—1 cajon florencias de seda, tornasol de seda, 1 idem idem idem.

A Bletoschur.—2 cajon prunela para botines, 100 cajones vino.

A Enrique Ropes.—20 fardos cotines, 20 idem listados, 25 idem lienzo, 100 fardos lienzillo, 50 fardos lienzo azargado.

A O. J. Hayes y Ca.—10 fardos lienzos, 10 idem idem grueso. 14 idem idem azargado, 20 idem lienzillo listado. 20 idem idem, 10 idem idem, 20 cajones bombasí, 31 fardos lienzillo.

A Lomau Meyn.—5 cajones juguetes de madera, 1 cajon cuerdas de tripa, 2 idem caserolas, 1 idem agujas grandes, 4 idem juguetes de lata, 1 idem espejitos, 1 idem relojitos para niños, 1 idem lápises de carpintero, 1 idem peines de bolsillo y juegos de agedrés, 1 idem palmatorias de cristal, 1 idem corbatas de lana blanca, 1 idem cintas de algodon y de seda, 3 idem muestras.

Han entrado en los almacenes de Aduana.

114 cajones, 15 fardos, 224 bultos, 13 cascos ferreteria.

Sal despachada.

A los Sres. Anderson y Ca.—190 fanegas.—A Freyer y hermanos—120 idem.

REEMBARCOS.

A la Concordia. 50 barricas harina del Norte.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 11.

Montevideo, el 6, barca española *Amable Rosa*, de 255 tons, cap. Pablo Ferrer; consignada á E. Ochoa y ca.—en lastre.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 11.

Isla de Borbon, barca frances: *Perseverant*, por C. R. Horne.

Dia 12.

Boston, barca americana *Manto*, por Zimmermann, Frazer y Ca.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 11

Liverpool, bergantin ingles *Freeland*, por E. A. Green—con 450 pipas sebo, 111 cajones idem, 33,030 huesos, 24,000 astas.

SALIDAS.—Dia 10

Brasil, barca inglesa *Crusader*.

Montevideo, bergantin goleta nacional *Rama Negra*.

Idem, bergantin goleta de guerra nacional *Maypú*.

Idem, goleta de guerra *Santa Clara*.

Idem, vapor americano *Manuelita*.

Idem, lugre de guerra oriental *Fama*.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 10—3ª publicacion.

Josefa Nuñez, con una hija..........España
Juan Larrate, con arria y 4 peones..........Mendoza
Luisa Flores, con una niña..........Entre Rios
Domingo Goltenche..........E. Oriental
José F. de Mecieres..........Francia
Juan Vidar..........Idem
Alejandro Mackiurron, con su esposa..........Montevideo
Juan Castillo..........Idem
Eulises Etchevarne..........Havre
Angel Brun, con su esposa y 3 hijos..........Génova
Nicolas Mozo..........Idem
Pascual Regniero..........Idem

Dia 11—2ª Publicacion.

Elisa y Julia Renny..........Montevideo
Florencio Pondal..........Idem
Jacinto Barbie..........Idem
Alejandro Lemercier..........Idem
Pedro Martinez..........Idem
José Castillo..........Idem
Francisco Pereyra..........Idem
Juan Erouir..........Idem
Bernabe Mendoza..........Idem
Maximo Madera..........Idem
Angela Lombardo, con 4 hijos y 1 sirvienta..........Idem
Dominga Gonzalez, con dos hijas..........Idem
Antonio Larramendi..........Uruguay
Remende Carhet..........Idem
Pedro Bdchague..........Idem
Pedro Duchalde..........Habre
Miguel Ezcisa, con su tia y 1 sobrina..........Entre Rios
Luis Garcia..........Idem
Angel Altamisa..........Córdoba
José Gutierrez..........Idem
Manuel Ventura de Aedo..........Mendoza
Diego Hegan..........Inglaterra

Dia 12—1ª Publicacion

Matias Spamgemberg, su esposa y seis hijos..........Montevideo
Leon Geoites..........Idem
Jorge Haymes, con un hijo..........Idem
Emilio Duclos..........Idem
Carlos Amousen..........Idem
Torcuato de Alvear..........Idem
Juan Calferat, con su esposa y un hijo..........Santa-Fé
Juan J. Amusé, su esposa y dos hijos..........Francia
Ignacio Crespo..........Entre Rios
Emilio Compain..........Tucuman
Luis Sañor..........Idem
Juan de D. Echegaray..........San Juan
Ignacio Saldías..........Uruguay
Graciana Bordach..........Idem
Juana Jaurregui..........Idem
Antimo Demestr..........Corrientes
Pedro Peran, con un hijo..........Idem
Juan Ballau..........Idem
Pedro Gimon, su esposa y dos hijos..........Idem
Juan Landong..........Entre Rios
José Casces..........Idem
Federico Emonnot..........Francia
Will Martinez, con un dependiente..........Entre Rios

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso de la Policía.

Habiendo sido aprobada la propuesta que hizo D. Martin Pita, sobre el derecho esclusivo del juego de Loteria de cartones, por los meses restantes del presente año, se avisa al público para que se le reconozca como rematador de dicho ramo. Buenos Aires, Mayo 10 de 1852.

m11—3p. *Manuel José de Guerrico.*

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Lírica Francesa.
5.a funcion de la 2.a temporada.
Jueves 13 de Mayo de 1852.
FRA DIAVOLO.
A las 8.

EDICTOS JUDICIALES.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza, á D. José Agustin Garcia, para que comparezca dentro del término de 15 dias contados desde la publicacion de este aviso, por él ó por medio de apoderado suficientemente instruido y expensado, á estar á derecho en la causa que sigue contra Doña Dominga Reyes de Garcia, bajo apercibimiento que si así no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1852—

m7—15p *Adolfo Conde.* Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Juan Santos Merlo, para que se presente por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el asento que contra él sigue D. Angel Labeaup, por la oficina del que suscribe, sobre cobro de pesos; cuyo comparendo deberá verificarlo en el preciso término de quince dias; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le nombrará un defensor. Buenos Aires, Mayo 6 de 1852. *Izarnalde.*

m12—3p.

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á los comisionados nombrados para la liquidacion de la casa de Anderson Macrae y Ca., comparezcan ante este tribunal á estar á derecho en el pleito que ha promovido D. Adolfo Bulltich contra la espresada casa, dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Mayo 7 de 1852. *Calleja.*

m8—3p.

AVISOS NUEVOS.

AMA DE LECHE. Se ofrece una vasca que dará buenas garantias. Quien la necesite ocurra á la fonda de Arnos frente al saladero del Sr. Alais. m12—3p

Consulado de España.

En Buenos Aires.

Habiendo dispuesto el Gobierno de S. M. Católica que en todos los Consulados y Vice-Consulados de España se lleve con la mas rigurosa uniformidad el alistamiento y matrícula de los Españoles residentes en paises extrangeros, con arreglo á modelos que al afecto ha enviado á fin de que los súbditos de S. M. Católica puedan disfrutar sin obstáculo alguno de los derechos inherentes á su nacionalidad, sin apartarse de las obligaciones á que están sujetas como súbditos Españoles; se ha servido dictar las prevenciones siguiente que están en vigor en este Consulado de España desde esta fecha.

1º Que los súbditos Españoles que debidamente autorizados se trasladen á este pais, para que puedan contar de seguro con la proteccion de este Consulado, deberán presentarle el pasaporte al tercer dia de su llegada: y si este tiene lugar en punto de este Estado en donde no exista Vice-Cónsul, darán cuenta de ella por escrito al mas inmediato y en su defecto al mismo Consulado, para que en uno y otro caso sean anotados en el registro de transeuntes, y conste en todos tiempos su presentacion.

2º En el referido registro de transeuntes, se harán las anotaciones que marca el modelo remitido al efecto.

3º Cuando la residencia de los súbditos Españoles en este pais se prolongue mas de un año, deberán matricularse en el registro de permanentes.

4º Los Españoles que hubieran dejado de matricularse, pueden hacerlo presentando una informacion justificativa de su nacionalidad y legítima procedencia, y á los extrangeros naturalizados en España que se hallen en este caso, se les exigirá ademas la carta de naturaleza, ó en su defecto alguna prueba supletoria.

5º No podrán ser matriculados, y en su caso serán borrados de la matrícula los Españoles que con arreglo á las leyes del Reino incurren en la pérdida de su nacionalidad.

6º En el libro de nacionalidad se hará constar el nombre y apellido de los matriculados, su edad, naturaleza, estado y profesion y su última vecindad en España, especificándose las mismas circunstancias respecto de todos los individuos de su familia que le acompañe, lugar y tiempo de su residencia en la demarcacion Consular, y las alteraciones que ocurran con motivo de ausencia, cambio de domicilio, pérdida de nacionalidad &a. &a. haciendo constar igualmente en el Registro de transeuntes ó en el de matriculados, según su clase, los nacimientos, matrimonios y defunciones de Españoles, previa exhibicion del certificado ó partida justificativa de autoridad competente.

7º Ningun derecho se podrá exijir en este Consulado por el hecho de presentarse y matricularse los súbditos Españoles; bien entendido que esta excepcion se refiere solo al acto de presentarse y matricularse, pero de ningun modo á la expedicion de los documentos respectivos, los cuales quedarán sujetos al derecho señalado por la tarifa. Todo lo que se publique en los periódicos de esta Capital tres dias consecutivos para la debida notoriedad. Buenos Ayres, Mayo 10 de 1852.

El Consulado de España en Comision
José Zambrano.

m12—3p

SE VENDE ó se alquila, una casa que contiene nueve cuartos, cocina, pozo, lugar y una casilla para meter gallinas: sita enfrente del resguardo en Barracas, hace esquina y es un buen local para cua quier negocio. La persona que se interese en ella, puede ocurrir al almacen de D. Diego Larkin calle Reconquista núm. 19. m12—9p

OJO AL GRATIS. Se remiendan los techos de azotea gratis; solamente con algamaza compuesta del verdin gratis: se le aplica la composicion impermeable que quiere decir impenetrable el agua gratis; abonando solamente la composicion que se invierta al precio corriente lo diez pesos libre; las personas que les interese pueden dirijirse una esquelita en la calle Belgrano No. 157. m12—10p

AMA DE LECHE. Se ofrece una vasca, vive en la calle del Cerrito núm. 45. m12—3p

EN EL ALMACEN calle de Representantes núm. 177 se necesita un niño para enseñarle á hacer cigarrillos, pagándole un sueldo. m12—3p

SE NECESITA un dependiente para establecimiento de roperia: con estas aptitudes y buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de la Merced núm. 86, de 3 á 4 de la tarde, donde hallará con quien tratar. m12—3p

CORSEES. Gran surtido de corsees de varias clases y de todos precios en casa de Mme. Reine. fabrica de corsees calle del Perú núm. 8. La señora los arregla al cuerpo de las compradoras sin aumento de precio. m12—8p

MAQUINAS para cafe, último sistema de 3, 6, 8 y 12 tasas. Tarros para conservar el rape; lámparas de zaguan de mucho gusto; arañas de cristal para iglesia y salones. Merceria frente á San Juan. m12—3p

CARLOS D. FREDRICKS y C.ª, Retratistas al Eletrotypo, avisan al público su pronta salida para los Estados Unidos. Las personas que todavia necesiten un buen retrato por este inimitable sistema, concurran cuanto antes á su galeria calle de la Piedad núm. 98. m1—30p

✠

FUNERAL.

D. Carlos, D. Enrique, D. Eduardo, Da. Carmen y Da. Clara, O. German, hijos, hermanos y demas deudos de la finada Doña

Joaquina Gimenez de O'Gorman,

(Q. E. P. D.)

ruegan á las personas de su relacion que por descuido del repartidor no hubiesen recibido esquela, se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicha finada ha de celebrarse en el templo de San Nicolas el Viernes 14 del corriente á las 10 de la mañana; cuyo favor agradecerán eternamente. m12—1p

Barberia en venta. Se vende la acreditada barberia sita en la calle de las Artes No. 82 (Plaza Nueva), su dueño se deshace de ella por no poderla atender. Para tratar ocúrrase á la misma casa á cualquiera hora del dia que encontrara á su dueño. m12—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Crédito Público.

La amortizacion de renta se tendrá lugar desde el 11 hasta el 20 inclusive del presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de 11 á 1 de la mañana, ó con la direccion del vocal encargado de ella al efecto. Buenos Aires, Mayo 11 de 1852. *Simon R. Mier.*

Consulado de España.

Todos los Españoles que procedentes de la Peninsula, y sin el correspondiente pasaporte de las autoridades competentes llegaron á este puerto abordo del bergantin español "JUAN", se presentarán con la mayor brevedad posible en la cancilleria de este Consulado situada provisionalmente en la calle de Belgrano núm. 14.

El Consulado de España en Comision
m12—3s *José Zambrano.*

Deseando manifestar de un modo digno y positivo el respeto y amor que merece S. M. la Reina Dª. Isabel 2.ª (Q. D. G.) á todos los Españoles residentes en este pais, y queriendo por otra parte tributar gracias al Ser Supremo por haberla dispensado su gracia, tanto en su feliz alumbramiento, como en salvarla del puñal regicida del malvado Merino, se ha dispuesto al efecto en acuerdo con algunos compatriotas, celebrar una funcion religiosa en la iglesia de P. P. Predicadores de Santo Domingo el dia 16 del corriente á las diez de la mañana.

Para despues este público testimonio se espera concurrirán en este acto religioso, todos los Españoles amantes de la salud de su Reina y de la prosperidad de su Patria. m12—4p

SE VENDE un terreno de 17 y media varas de frente al sud y 60 de fondo, poblado de ranchos, sita en la calle de Patagones: la persona que se interese en él ocurra al No. 400 calle de Representantes que hallará con quien tratar. m12—3p.

ZAPATOS Y PALETOS DE GOMA. Se acaba de recibir un surtido completo de zapatos de goma para hombres, señoras y niños, de todas medidas. Tambien paletos y capas de lo mismo en el depósito de ropa hecha, calle La Merced núm. 62. m12—5p

ROPA DE NIÑO—Se acaba de recibir un surtido completo de vestuarios para niños de 4 á 10 años. Tambien paletos para niños de 6 á 15 años, en el depósito de ropa calle La Merced núm. 62. m12—5p

APRENDICES. Se necesitan algunos jóvenes de edad de 12 á 15 años para enseñarles el oficio de hacer calzado claveteado, bajo contrata corta y asegurándoles buen trato, jóvenes estrangeros serán preferido; para mas pormenores ocurran al almacen de calzado calle la Defensa No. 17, ó en la fabrica calle las Artes No. 171, esquina á la calle del Parque m12—5p

SE HA PERDIDO de la calle del Perú No. 17, una perrita blanca fina, con un lunar color café en el lomo: el que la entregue en dicha casa recibirá una gratificacion y las gracias. m12—4p.

LA PERSONA que puso ayer un aviso en este periódico ofreciendo una ama francesa, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 160 donde encontrará colocacion; pues se ha buscado en la calle de Suipacha No. 71 como decia su aviso y no se ha encontrado, sin duda por alguna equivocacion que se habrá padecido al poner las señas. m12—2p.

SE ALQUILA una casa y un corralon con galpones en la Plaza del Parque; es apropósito para una fabrica: ocúrrase á su dueño calle de la Federacion No. 249. m12—3p.

EN LA RECOBA Vieja No. 5 se saca papa por esta y plateros y se hacen sellos todo para lo mismo, se compra alquileres de oro y encajes sueltas, se dá dinero en hipoteca y se ... m1—3p.

SE HA PERDIDO en la noche del lunes 10 del corriente en las inmediaciones del Teatro Argentino, un caballo colorado orqueta de las dos orejas, petizon y herrado de las cuatro patas, con silla de cuero de chancho usada: quien lo entregue en el Teatro de la Victoria, ó dé noticias ciertas de su paradero, será gratificado generosamente. m12—3p.

SE NECESITA de un jóven para dependiente de almacen que tenga conocimiento en su desempeño; ocurra calle de Cuyo núm. 115. m12—3p

Se desea saber por su Madre el paradero de José Maria Manceiro, español, que estaba en la escuadra y fué dado de baja hace tres meses, no sabiéndose de él desde entonces. Quien pueda dar alguna noticia se servirá ocurrir á la calle la Defensa No. 272. m12—3p.

UN CATALAN de mediana edad, desea hallar una colocacion de servicio y sabe cocinar, dara personas que lo abonen en la calle de las Artes No. 14, desde las 6 de la noche hasta las 8. m12—3p.

EL 11 DE MAYO en la noche, se ha encontrado un caballo con silla y freno, y existe en la calle de Tucuman No. 31: dando la seña de la marca y color se á entregado en el acto m12—1p.

SE ALQUILA una quinta distante de la ciudad una legua, conteniendo una casita de madera con cocina y cuatro cuadras de terreno, á propósito para verduras; ocúrrase á la calle de Potosí No. 153. m13—3p.

Hospital general de Mugeres.

Donativos en Abril.

Una Señora que no dió su nombre............	$ 1,000
Otra idem..................idem.............	50
Concepcion Navarrete........................	20
Una persona que no dió su nombre...........	10
Otra idem...................idem.............	10

Buenos Aires, Mayo 1.º de 1852.

LIBROS NUEVOS,

Ultimamente llegados.

Año Cristiano, 18 tomos, edicion adornada con 302 láminas.
Biblia (la) Vulgata Latina, traducida por Scio de S. Miguel, edicion de lujo, enriquecida con 40 láminas finísimas, 5 tom.
Biblioteca de religion, 10 tomos.
Missale romanum. Edicion magnífica, con los oficios propios de España é Indias; *rúbricas coloradas* y 11 láminas, 1 tomo en 4º, última edicion.
Missale romanum franciscanum.
Missale romanum predicatorum.
Febrero novisimo, por Tapia, 6 tomos.
Luz de verdades católicas, 1 tomo en 4º
Secretos de la naturaleza.
Introduccion á la vida devota.
Coloquios con Jesucristo.
Defensa del cristianismo, 4 tomos.
Teneduria de libros.
Autores selectos, 3 tomos.
Sermones de Sanchez Sobrino, 4 tomos.
Almacen de niños, nueva edicion con muchas láminas.
La Estrangera.
Pablo y Virginia.

Libreria de Lucien, calle la Victoria No. 49.

PLANTAS

De fruta, de flor ó de Adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, al pie de la barranca de la Convalecencia, se vende en el mejor estado y de varias edades.—Nisperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar; ingertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas; tangerinos, selecta del Janeiro; gran mandarin ó sin espinas; monstruosa y pampelmusa, y de limon real; idem dulce, grande y enano; idem de hoja y fruta jaspeada y de lima dulce; ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, *duraznos*, perales y manzanos, de las mejores clases que hay en el pais, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. muchas plantas de flor y adorno, entre ellas, peonias, palmeras de datiles, manzanitas de Siberia, lilas, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, sanseviera ó palmas de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, alteas, laurel-rosa doble, rosales y mosquetas como de treinta especies; filadelfos ó siringas olorosa y grandiflora jazmines amarillos, madre-selva, mimosas esplendida y bicolor, yuca gloriosa y drásena, tamarindo germanico, Maria Luisa ó cedron, magnolias purpureas, marimoñas ó reinúnculos de varias clases, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Italia, jacintos é ixias de varias clases, azucena rosada ó bella dama, idem blancas, arrayan, tunas de filete amarillo, granados de flor doble &a. &a. Tomandose plantas en partida de alguna consideracion, se hará una rebaja segun las circunstancias de la partida. m11—10p

PARA UNA fábrica de cerveza situada en el mejor parage, en una casa que tiene todas las comodidades necesarias, se necesita un socio para poder estender mas el establecimiento; el propietario de la indicada fábrica que hace muchos años reside en el pais y posee conocimientos suficientes de la localidad y de los idiomas, se comprometeria acompañado de un regular capital, fabricar la mejor cerveza como la llegada de Europa; este resultado ya se ha realizado antes. Para tratar, en la misma fábrica cerveceria de las cinco esquinas. m11—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Hospital general de Hombres.

Se necesita en este Establecimiento un proveedor que suministre la carne de vaca que en él se consume. Los que se interesen en proveer este artículo, dirijirán sus propuestas al mismo establecimiento. m11—3p.

Consulado de España.

La cancilleria del Consulado de España, se ha trasladado provisionalmente á la calle de Belgrano núm 14. m11—3p

EN LA TIENDA calle de la Merced núm 140, esquina, se necesita un buen oficial para sastreria, que sepa bien el oficio; y tambien se precisa una sirvienta, que pueda dar buenos informes de su conducta. m11—3p

EN LA CALLE Santa Rosa núm. 175, se proporcionará cantidad de dinero á interes, se encargará de toda clase de negocios mercantiles, se escribirán y copiarán de buena letra espanola toda clase de documentos, desempeñandose todo con actividad á satisfaccion de los interesados. m11—3p

CAJAS DE FIERRO con secreto y cocinas económicas de todos tamaños, y de nueva perfecion en venta, casa de los SS. Cocqueteaux y Danthonay, n. 119, calle Representantes. m11—8p

En la calle del Parque No. 22, se alquila una hermosa vivienda en alto con una linda vista al rio. m11—2p.

EN 12,000$ moneda corriente, se vende un lindo terreno que hace esquina á las calles de Salta y Comercio, con diez y siete varas de frente al oeste, y cuarenta y cinco de fondo al sur, tiene tres piezas habitables, pozo de balde, parras, árboles frutales &a. El que se interese ocurra á la calle del Buen Orden núm. 224. m11—3p

ESCRICHE,

Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia.

Nueva edicion corregida notablemente y aumentada con nuevos articulos, notas y adiciones sobre el derecho americano por D. JUAN B. GUIM., doctor en ambos derechos, abogado de los tribunales del reino de España. El programa de los errores y omisiones considerables de la precedente edicion de Madrid, se encuentra á la cabeza de nuestra edicion de 1851.

VALBUENA REFORMADO,

Diccionario latino-español.

... todo con 20,000 voces y otras tantas acepciones, sacados de los mejores diccionarios modernos, entre ellos el de Freund, Quicherat y Daveluy; lleva ademas un vocabulario español-latino que no se halla en ninguna de las ediciones hasta este dia.

Estas obras se hallan solamente en venta en la **Libreria de Lucien,** calle de la Victoria.

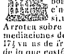

Se vende ó se alquila una

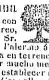

bonita casa quinta recien edificada, con cinco habitaciones, propia para recreo, situada á espaldas de la quinta del Sr. Arroten sobre la calle real de arriba que vá á Palermo á inmediaciones del puente del Sar. Está edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo. Se vende por mucho menos de lo que costó, por tener su dueño que irse á establecer á la campaña. Para tratar ocurran á la calle de Cangallo núm. 314, donde hallarán al encargado de ella. m11—3p

REMATES.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. Bats Stolk y Ca. Maypú No. 45.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán, el siguiente surtido de efectos.

Hilo de carretel de alejandro y otras clases, damasco mescla paño de alfombra pintado, alpacas de colores, frazadas cameras, pana negra fina lisa y labrada, toallas, género de hilo para sábanas, tela de vicuña, jergas ricas, prunelas, género para pantalon, medias negras, cotin doble ancho, paño de poncho un resto, bayeta de pellon, tripe alfombra para delante de la chimenea, bramante de varias clases, brin de Russia, arpillera fina y ordinaria, lona ancha para catres, cócos de colores, bayetas de forro, bayeta fajuela, irlandas, platillas, merinos punzó, lienzos anchos finos, imperiales, bramantes, zarazas anchas y angostas y otros artículos.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa No. 19.

De efectos de varias casas introductoras.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condicion que se estipulará al tiempo del remate un surtido de efectos ingleses y franceses, compuesto de:

Paños franceses fábrica de Sedan, idem ingleses azul y negro, alpacas, zarazas, pañuelos de rebozo de algodon, fleco de lana, paletos de invierno, pantalones de paño, zarazas francesas, medias cortas crudas, medias de señora, gorras de lana, medias de niños y otros artículos.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la casa calle de Tucuman No. 144.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana por tener su dueño que retirarse al campo, se rematará indispensablemente á la mejor postura el menage de dicha casa que consiste de lo siguiente: á saber—

SALA.——12 sillas esterilla doradas, 1 sofá, 1 mesa redonda, de salz, 1 alfombra, 1 costurero, 2 lámparas, 2 relojes de bolsillo &a. &a.

COMEDOR.——1 mesa de comer, 6 sillas esterillas, 2 candeleros, loza, cristales, bandejas, cubiertos, 1 alfombra &a. &a.

DORMITORIO ——1 marquesa con colchones &a, 1 lavatorio, 1 ropero, 6 sillas, 1 cómoda, 1 escritorio, 2 mecheros, 1 sofá &a. &a.

OTROS CUARTOS.——sillas de madera, mesas, sillas de montar, útiles de cocina, y demas muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de Tucuman No. 187.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana por tener su dueño que ausentarse del pais, se rematará precisamente á la mejor postura, todos los muebles de dicha casa que consiste de:

SALA.—12 sillas de esterilla, 2 mesas de arrimo, 1 alfombra, 2 mecheros, 1 costurero, lámparas, espejos, 1 sofá &a.

DORMITORIO.—1 cama con corona y colgadura, gergones, colchones y almoadones, 1 cómoda, 1 mesita, 2 armarios, 2 lavatorios, 1 alfombra. 6 sillas de esterilla &.

COMEDOR. 1 mesa de comer, 8 sillas, 1 armario, cubiertos, loza, cristales, 1 canapé, estera, candeleros, relojes de bolsillo de oro y plata, cadenas de reloj &a.

OTROS CUARTOS. Mesas, bancos, 1 tina de baño, 2 sillas de montar de hombre, cortes de pantalon de casimir, 1 baul ropa de uso y de mas muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa No. 14.

De efectos

De casas introductoras.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un buen surtido de efectos ingleses y franceses que consisten en:

Zarazas anchas y angostas, bramantes, lienzos, paños finos negros y azules, idem regulares, casimires varias clases, pañuelos de cachemir de de treparse, idem de seda de menos, id. de borra, medias blancas de mujer, idem cortas crudas, hilo de carretel, lustrinas, camisas, calsoncillos, lonas surtidas, bayetas amarillas, paño de poncho, y otros efectos, incluso algunos lotes con averia que se manifestarán en el acto del remate.

Tambien se rematarán para liquidacion de facturas, platillas blancas, colchas plomos y negros, yaconas y barios cajones de zarazas, &a., &a.

Por Federico Silva.

En los almacenes de depósito de los Sres. Garav, al lado del porton de la Aduana.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores.

100 pipas vino tinto càrlon, 100 bolsas arroz del Brasil, 100 barricas azucar de pernambuco en medias y enteras, 15 cajones sardinas en aceite, 16 barricas almidon de trigo 50 cajones tabaco negro de primera clase, 120 docenas terralla catalana y algunos otros efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En la fonda y cafe calle de la Esmeralda.

El Jueves 13 corriente á las 11 de la mañana, se venderán en lotes y al que mas diere por ser conclusion de negocio, todas las existencias, tanto en útiles cuanto en bebidas cuyo pormenor se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

En la casa calle del Paraguay núm. 76, que hace esquina con la calle del Perú.

El Viérnes 14 del corriente á 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente al que mas diere y dinero de contado todos los muebles y otros objetos que adornan dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

1 rico sofá de caoba, sillas de esterilla americanas, idem de madera, 1 mesa de comedor, costureros, escritorios, roperos, cómodas, cotadores, lavatorios con útiles de porcelana, armario para loza, una gran mesa para planchar, 1 cocina económica con todos sus útiles, tinajas, cortinas, 1 sofá, porcelanas y cubiertos y otra porcion de muebles y objetos que no se anuncian por su estencion y se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Cocqueteaux y Danthonay, calle de Representantes núm. 119.

Mercancias francesas.

El Lúnes 17 y Martes 18 del corriente se procederá á la venta en lotes y condiciones que se estipularan, de un nuevo y variadisimo surtido de efectos franceses recientemente introducidos de gustos modernos de cuyo pormenor que es muy estenso solo se anuncia una parte.

Tartanes, casimires, una gran variedad géneros para vestidos de seda, seda y lana, idem de nueva moda en terciopelo, fulares, merinos, un gran surtido pañuelos de lana, casimires de algodon, camisas, escoses, rasos de lana para vestidos, jaconas para idem, percales, zarazas, damascos de seda, vestidos chinescos bayader, mangas bordadas de tul y muselina, géneros blancos para vestidos, barejes de seda y por órden los demas efectos que no se anunciaran y que se manifestarán en el acto del remate

POR EL MISMO.

En la casa calle de la Federacion No. 465 en las cuatro esquinas del Molino de Viento.

El Miércoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio todos los ricos muebles que adornan dicha casa; cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 hermoso sofá de caoba forrado en crin, 2 pares mesas de arrimo ricas, 1 par candeleros broncéados piernas de mármol, 1 par caursta porcelana, 1 mesa redonda caoba, 1 coleccion cuadros, 1 caja música de siete sonatas, 1 costurerito, 1 caja de la India, 1 docena sillas americanas esterilla, 1 alfombra de sala, 1 cajita para ...

Aposento—1 marquesa nueva caoba de moda, 1 lámpara, 1 cómoda de escritorio caoba, 1 tocador caoba, 1 ropero caoba, 1 cuna caoba, 1 mesa luz de caoba, 1 percha para ropa, 1 estera de esparto, 1 coleccion cuadros marcos caoba, 1 idem idem pino, 1 mate plata boquilla de oro, 1 relo de plata, 1 idem cadena de oro, 1 par fanales de cristal.

Otro cuarto—1 cama fierro, 1 par mesas arrimo, 1 docena sillas esterilla, 1 lavatorio sedro, 2 escaleras, pino, varias alhajas de oro y plata.

Comedor—1 mesa para 22 cubiertos, 1 confidente forrado en damasco, 1 armario pino, 1 docena sillas madera, 1 lavatorio sedro, 1 juego café porcelana, loza, botellas cristal y muchos otros objetos que se verán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Porcion de útiles de panaderia y harineria que estarán á la vista el dia del remate.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Renner Delsar é Imbert, calle San Martin No. 25.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular, un buen surtido de artículos de merceria, cristales, porcelanas y efectos de tienda, compuesto de lo siguiente:

MERCERIA. Flecos, esterillas, juguetes, cajones de armonicas, idem de necesarios para señora, botones de varias clases espejitos, candeleros de varias clases, palmatorias de bronce, un surtido de cajones de fósforos superiores, cintas de seda para guarniciones, corta plumas, juguetes de loza, figuras y adornos de porcelana, candeleros con caireles finos, un gran surtido de papie Mache, cintas de varias clases, cubiertos, tijeras, ballenas, agua de colonia &a.

TIENDA. Un lindo surtido de vestiditos de lana para niños, un idem idem de idem de seda, capas de merino bordadas, rub de chamber, camisas de hilo rica clase, pañueleria de tartan de varias clases, géneros de lana para vestidos, pañuelos de hilo, generos para chalecos, escoseses de lana bordados, camisolines, mangas cuellos, géneros de seda, paños castos, camisetas de lana y otros efectos recien recibidos.

POR EL MISMO.

Calle La Defensa núm. 14.

El Viérnes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular los siguientes artículos:

100 bolsas arroz del Brasil, 50 petacas tabaco paraguayo, 160 cajas té perla, 40 cajones cigarros paraguayos, 20 cajones quesos redondos, alguna azucar refinada y de Pernambuco, vino burdeos en cascos, yerba paraguaya, y otra porcion de artículos.

En seguida por cuenta de quien pertenesca, los siguientes artículos caidos en comiso, 1 tercio yerba paraguaya, 1 soborna idem idem, 3 rollos tabaco, 1 petaca idem paraguayo.

En seguida por cuenta de aseguradores, 1 cajon burrenas de rosca averiados.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Enrique Ochoa y Ca., calle de la Federacion núm. 163.

El Viérnes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular un hermoso surtido de efectos franceses nuevos recien introducidos los cuales se venderán la mayor parte por muestras que consisten de lo siguiente:

Estradelias, chalies, pequin blanco y ante, merinos de colores, cortes de chaleco, brines de algodon para pantalones, zarazas de colcha, escoseses, pañuelos listados á cuadros, idem idem punzoes, paños finos, idem para paltos, listones de seda, cintas, rasos de colores, pañuelos de merino, idem del tibet, capas de merino, camisetas de franela, manteletas de seda, agua de la banda, trensillas de oro y plata puceras, filtros para cafeteras, budineras, cintas de raso labradas, papel de cartas, ridiculos, armonicas, cintas de raso negro y otros varios artículos.

AVISOS MARITIMOS.

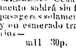

Para Marsella y Génova.

El muy hermoso y velero de primera clase bergantin sardo *Lariano*, de 240 toneladas, su capitan Sebastian Cuesta, teniendo listo todo su cargamento saldrá sin falta el 15 del entrante mes de Junio, admite pasageros solamente para lo que tiene excelentes comodidades y un esmerado trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—
Corti, Francischelli é Ferrario,
m11—30p. Calle la Merced No. 136.

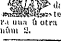

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en la presente semana, la muy acreditada goleta nacional "*MARIA STUARD*", admite carga y pasageros, dando un exelente trato: para una ú otra cosa, vease con su consignatario calle Nueva núm 2. m11—3p

Para Paisandú Concordia y Salto.

Saldrá en toda la presente semana, la muy acreditada y bien conocida en esa carrera goleta nacional "*CABALLO MARINO*", [antes Flor de Roma]; admite carga y pasageros, ocurriendo á su consignatario calle Nueva núm. 2. m11—3p

Para San Nicolas y Rosario.

Saldra en toda la presente semana la goleta nacional "*CARLOS*"; admite carga y pasageros; para una ú otra cosa ocúrrase al escritorio calle Nueva num. 2. m11—3p

Para el Havre.

PASAGEROS SOLAMENTE.

La muy ventajosamente conocida barca francesa *GUARANI*, su capitan Larché, ofrece sus exelentes comodidades á las personas que gusten ir de pasage. Tiene ya todo su cargamento contratado y saldrá en breve tiempo. Ocúrrase á casa de sus consignatarios.
m5—15p *E. Ochoa y Ca.*

—O hacerme matar, que viene á ser lo mismo.

—¡Vaya una ocurrencia!

—No os riais, señor; que lo que estoy diciendo es la pura verdad.

—¿Y decís que quiere hacerte matar?

—Es la idea que tiene por ahora ese buen caballero.

—Pierde cuidado, que yo te defenderé si no tiene razon.

—¡Ah! ¿Me prestais vuestro apoyo condicionalmente?

—Sí por cierto. Vamos á ver; respondedme como si se tratase de otra persona, mi pobre Saint-Aignan: ¿tiene razon ó no?

—V. M. lo juzgará por sí mismo.

—¿Qué le has hecho?

—¡Oh! á él nada: pero parece que he agraviado á un amigo suyo.

—Lo mismo tiene: ¿y su amigo es alguno de los cuatro famosos?

—No; es hijo de uno de esos cuatro famosos.

—Vamos, ¿y qué has hecho á ese hijo?

—¡Diantre! ayudar á otro para robarle su amada.

—¡Y confiesas eso!

—Preciso es que lo confiese, puesto que es verdad.

—En ese caso has obrado mal.

—¡Ah! ¿He obrado mal?

—Sí; y á fé mia que si te mata....

—¿Qué?

—Tendrá razon.

—¿Y es así como juzgais, señor?

—¿Te parece malo el método?

—Antes lo encuentro espedito.

—Justicia buena y pronta, decia mi abuelo Enrique IV.

—Entonces, dígnese V. M. firmar inmediatamente el perdon de mi adversario, que me está aguardando en los Mínimos para enviarme al otro mundo.

—Su nombre y un pergamino.

—Señor: ahí teneis un pergamino sobre la mesa, y en cuanto á su nombre....

—¿Quién es?

—El vizconde de Bragelonne, señor.

—¡El vizconde de Bragelonne! esclamó el rey, pasando de la risa al mas profundo estupor.

Luego, despues de un momento, durante el cual se enjugó el sudor que le corria por la frente:

—¡Bragelonne! murmuró.

—Ni mas ni menos, señor, dijo Saint-Aignan.

—Bragelonne, el novio de....

—¡Oh, Dios mio! Sí, Bragelonne! el novio de....

—¡Sin embargo, estaba en Londres!

—Sí; pero puedo aseguraros que no está ya allí, señor.

—¿Está, segun eso, en Paris?

—En los Mínimos, en donde me está esperando, como he tenido la honra de decir á V. M.

—¿Enterado de todo?

—¡Y de otras muchas cosas! Si V. M. quiere leer el billete que ha hecho llegar á mis manos....

Y Saint-Aignan sacó del bolsillo el billete que ya conocemos.

—Luego que lo haya leido, continuó, le referiré el modo como ha llegado á mi poder.

El rey leyó con agitacion, y en seguida:

—¿Y qué? preguntó.

—¿Recuerda V. M. cierta cerradura cincelada que cierra una puerta de ébano, que separa cierto aposento de cierto santuario azul y blanco?

—Ciertamente, el gabinete de Luisa.

—Bien, señor: pues en el agujero de

ta, ¿no es verdad, señor? dijo Colbert mezclándose en la conversacion para tantear el crédito que gozaba.

Fouquet con un profundo desprecio, no recogió siquiera la espresion, y continuó como si Colbert no hubiese pensado ni hablado.

—V. M. sabe, dijo, que destino mi posesion de Vaux á recibir al mas amable de los príncipes, al mas poderoso de los reyes.

—Os he dado mi promesa, dijo Luis XIV sonriéndose, y un rey no tiene mas que una palabra.

—Y yo, señor, vengo á decir á V. M. que estoy enteramente á sus órdenes.

—Muchas maravillas me haceis esperar, señor superintendente.

Y Luis XIV miró á Colbert.

—¿Maravillas? ¡Oh, no, señor! no me comprometo á tanto; lo único que me atrevo á prometer á V. M. es un poco de placer, y quizá algunos momentos de olvido.

—No, no, Mr. Fouquet, dijo el rey; insisto en la palabra maravillas. ¡Oh! sabemos que sois mágico; conocemos vuestro poder, y os dariais maña para sacar oro hasta donde no lo hubiese. Así es que el pueblo dice que lo fabricais.

Fouquet conoció que el golpe partia de una doble aljaba, y que el rey le disparaba á la vez una saeta de su arco y otra del arco de Colbert. El superintendente se echó á reir.

—¡Oh! dijo: el pueblo sabe perfectamente la mina de donde saco ese oro, y quizá lo sabe demasiado; pero lo que puedo asegurar á V. M., añadió con orgullo, es que el oro destinado á costear las fiestas de Vaux no hará correr sangre ni lágrimas......sudores tal vez; pero se pagarán.

Luis se quedó cortado, y quiso mirar á Colbert. Colbert quiso tambien replicar; pero una mirada de águila, una mirada leal y hasta regia fulminada por Fouquet, detuvo la palabra en sus labios.

El rey se recobró entre tanto, y volviéndose á Fouquet, le dijo:

—¿Con que formulais vuestra invitacion?

—Sí, señor, si es del agrado de V. M.

—¿Y para qué dia?

—Para el que gusteis, señor.

—Eso es hablar á manera de encantador que improvisa, Mr. Fouquet. No me atreveria á decir yo otro tanto.

—V. M. hará cuanto quiera, todo lo que un rey puede y debe de hacer. El rey de Francia tiene servidores capaces de todo por servirle y proporcionarle placeres.

Colbert trató de mirar al superintendente para ver si aquella frase revelaba un cambio de sentimientos menos hostiles; pero Fouquet ni aun habia mirado siquiera á su enemigo: Colbert no existia para él.

—Bien; pues para dentro de ocho dias: ¿os parece bien? dijo el rey.

—Perfectamente, señor.

—Estamos en martes....y si os parece, podremos dilatar la fiesta hasta el domingo siguiente.

—La dilacion que V. M. se digne concederme contribuirá poderosamente al mejor éxito de las obras que mis arquitectos van á emprender para agradar al rey y sus amigos.

—Y á propósito de mis amigos, replicó el rey; ¿cómo pensais tratarlos?

—El rey es amo en todas partes, señor: el rey forma su lista, y todas las personas á quienes se digne invitar, serán para mí otros tantos huéspedes que

Para Marsella y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera, forrada y clavada en cobre, polacra sarda ARTURO, capitan Bazzano. Teniendo la mayor parte de su carga contratada admite aun dos mil cueros vacunos ó su volúmen.

Tiene igualmente espaciosas comodidades para pasageros. Para arreglo de flete ó pasage, vease con su consignatario D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63. a6 15p

PARA BURDEOS

Saldrá el 12 del corriente mes de Mayo la muy hermosa, nueva, y de primera clase, muy velera barca francesa

AMASIS,

de 220 toneladas,

Su capitan D. Andres Guiet.

Admite carga á flete, y ofrece á los pasageros tanto de cámara como de entrepuentes, una ocasion que raramente se les presentará, por lo espacioso de sus comodidades, el excelente trato que les asegura, y la marcha sobresaliente de este superior buque.

Saldrá para el dia arriba indicado, sin falta, permitiéndoselo el tiempo; y los señores que quieran cargar ó ir de pasage, podrán entenderse con el capitan Guiet, y con su consignatario el señor D. Adolfo Van Praet ó con *Carlos R. Horne*
Corredor Marítimo de Número,
a3 25p Calle de la Reconquista núm. 55.,

Para Corrientes y Paraguay.

Saldrá sin falta el lunes 17 del corriente el pailebot nacional "*ANGELITA*"; admite alguna carga y pasageros. Para tratar ocúrrase al escritorio de D. Marcelo Rughi, calle Belgrano núm. 24½, ó con el Patron, Paseo Julio, café frances. m10—6p

AVISOS.

LIBROS en frances. Geografia de Gauthier, 1 tomo; un millon de hechos, 1 t.; obras de Byron, 4 t.; id de Lamartine, 8 t.; Thiers, historia de la revolucion, 8 t.; el buen jardinero por 1852, 1 t.; Atlas de Anatomia, por Mape, 1 tomo. Se hallan de venta en la Libreria de la Victoria calle del Perú No. 20. m11—5p.

LIBRERIA de la Victoria calle del Perú No. 20. Nuevos modelos de escritura inglesa y francesa, 1 tomo; ejercicio cotidiano, 1 t. dorado y con broche; Deegranges, teneduria de libros, 1 t.; nueva retórica epistolar, 1 t.; Leroy, medicina curativa, 1 t.; Mazo, catecismo esplicado, 1 t.; historia de Carlo Magno, 1 tomo. m11—5p.

PAPEL punzó liso largo, lápices de madera, para pizarra, id. de resorte para carteras, sellos de marfil y plata, tijeras de resorte, juegos de paciencia—de las gracias, y muchas otras cosas nuevamente recibidas en la libreria de la Victoria, calle del Perú No. 20. m11—5p.

BUSCA acomodo para cochero, mucamo ó cocinero, un extrangero que dará buenas garantias: ocúrrase á la calle Santo Domingo No. 14. m11—3p.

A LOS oficiales pintores; los que deseen trabajar pueden ocurrir á la calle de Corrientes No 141, que hallarán con quien tratar. m11 2p.

SE PRECISA un jóven de 13 á 14 años para enseñarle la encuadernacion de libros; en la calle de la Victoria No. 95½. m11—3p.

AMA DE leche se ofrece una francesa y que puede dar buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de Suipacha No. 71. m11—3p.

A LOS Saladeristas. En la calle de Córdoba No. 19, hay en venta 200 pipas vacias, á precios moderados. m11 5p.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que en el litis que sigue con D. Juan Louis Artigues sobre los gananciales y bienes que quedaron por muerte de su finada esposa Da. Maria Gache, ha recaido resolucion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, ordenando á dicho D. Juan Louis Artigues, presente los inventarios de los bienes ganados en esta ciudad durante el matrimonio con Da. Maria Gache y que los conserve en su poder hasta nueva resolucion.

Para evitar cualesquiera ignorancia que pudiera haber en la compra de esos bienes tanto raices como muebles, pongo en conocimiento del público la resolucion que antecede. Buenos Aires, á 11 de Mayo de 1852.
m11—3p. *Pedro Forgues.*

SE VENDE la casa calle de la Independencia No. 154: quien se interese en ella ocurra á su encargado calle del Comercio No. 79, ó á la oficina del escribano D. Adolfo Conde. m10—3p.

CEBAS para fusiles fulminantes; hay en el almacen calle la Piedad No. 55, pistolas ricas de 6 tiros en cajas inglesas al ínfimo precio de 500 pesos. m10—5p.

SE SUPLICA á la persona que tenga una carta de D. Agapito Mena, se sirva entregarla en la calle Santa Clara núm. 152, frente á San Juan. m10—3p

COCINERA. Se necesita para una corta familia: la que pueda desempeñar esta obligacion y pueda presentar buenos informes puede ocurrir á la calle del Perú No. 190. m10—5p.

SE PRECISA una ama de leche, en la calle de la Federacion, corralon de madera, casa de D. Bernardo Gonzalez, llevando recomendacion de su conducta. m10—3p

SE ALQUILA en la calle de Méjico n. 246, una casa espaciosa, tiene dos piezas á la calle empapeladas, las demas muy cómodas, y una huerta con ricos árboles frutales, y parras; se puede contratar por dos años; para tratar ocurrase á la calle del Perú núm. 24. m11—3p

Harina en barricas Americana despachada fresca; se vende en fracciones al gusto de los compradores; las personas que la necesiten ocúrran á la casa de D. Federico Silva, calle Representantes núm. 133. Idem del pais en bolsas, en la mista casa tambien se vende en fracciones. m10—3p

D. José Giachino, en la calle Corrientes núm. 19, se le necesita para entregarle una caja venida de Génova. m10—3p

El Jueves 6 del corriente, se ha desaparecido Tomas Flores, patron de la Falúa del Resguardo; con la filiacion siguiente: natural de Manila, color zinc, edad como 70 años, estatura baja, ojos negros, pelo grueso, estaba trastornado de la cabeza; se suplica á las personas que sepan de su paradero, tengan la bondad de avisar Paseo de Julio, esquina á la calle Tucuman núm. 2. m10—3p

ANZEIGE.—Ich zeige dem Publicum an, dass Herr M. C. Mewes nicht mehr in meinem Dienste steht, und das Recht verloren hat, Rechnungen auf meinen Namen einzuziehen.
Hiram Hunt.
m10—10p Holzlager, Calle de Julio núm. 71.

AGENCIA FRANCESA.

Calle de la Federacion No. 12.

Se vende un terreno propio por su situacion para una barraca; tiene entrada á dos calles y se halla distante tres cuadras del mercado del Oeste para el centro. m10—3p

SE NECESITA un mozo para dependiente en pulperia entre la calle de Salta y Europa; el que se considere con aptitudes para el despacho y tenga quien dé informes de su conducta, puede ocurrir á dicha casa. m10—3p

Se ha huido de casa de sus patrones llevándose 5 camisas planchadas, un muchacho italiano, se llama Santiago, va vestido con pantalon de brin con listas azules, y chaqueta de brin plomo: el que dé noticias de él, recibirá una gratificacion. m10—3p

SE VENDE el boliche de leña y carbon situado en la calle de Chile núm 212; las personas que se interesen por él, ocúrran allí mismo.

FINCAS EN VENTA.

Una en el pueblo de Zárate y otra en el de San Andres de Jiles, ambas de azotea y con exelentes comodidades para familia y cualquier clase de negocio, reuniendo hallarse situadas en la mejor localidad de dichos pueblos. Los interesados pueden ocurrir por pormenores y su dueño, en la calle de Potosí núm. 285; tambien un piano de exelentes voces, que se podrá ver en la misma casa. m10—30p

A los pasageros del "Manuelita." Se suplica á la persona que por equivocacion haya sacado un bolson de ropa, dos colchones uno chico y otro grande metidos uno entre otro, y un cajoncito de madera rotulado se sirva avisarlo en esta Imprenta que será gratificada. m10—

SE VENDE el establecimiento de herreria en la calle de Lorea No. 3: por su situacion es para hacer una pronta fortuna. El que se interese ocurra á la calle del Uruguay No. 103 donde encontrará con quien tratar. m10—3p.

Biblioteca de Predicadores.

Tenemos el honor de avisar á nuestros suscritores que hemos recibido últimamente el tomo 8.º de dicha suscricion.—Libreria de *Lucien*, calle de la Victoria No 49. m10 8p

CAFE RESTAURANT DU MIDI.

TENU PAR

ROMAIN TARBULIER,

Rue Ste.-Claire, No. 139.

Ce restaurant, avantageusement connu depuis longtemps, fera sa réouverture dimanche 16 mai; on y trouvera une cuisine variée, les prix des consommations seront les mêmes:—déjeuner au choix et dessert, 1 pain, ½ bouteille vin de Bordeaux 6 piastres diné 3 plats au choix, 1 pain, ½ bouteille vin, 1 dessert 8 piastres.—Un jeune homme actif et intelligent récemment arrivé de France, fera tout son possible pour remplir au mieux les commandes qui lui seront adressées, á des prix modérés. On prend des pensionnaires au mois au prix de 250 piastres, ainsi que des portevinades. m10—6p

Carneros y cerdos.

Se venden gordos, para el abasto en unos puestos que se hallan á 30 leguas al Norte, en varias majadas y yeguas. Los que se interesen por unos ú otros, ocurran á tratar de 8 á 10 de la mañana, ó por la tarde de las 4 á las 6, al número 115 calle de Corrientes. m10—4p

El 5 del corriente se perdió una llave de caja con una cadenita de acero; el que la hubiese encontrado y tuviese la bondad de entregarla á su dueño calle Federacion núm. 438 le quedará agradecido, y dará 50 pesos de gratificacion. m10 6p

AL COMERCIO. Los que subscriben, ponen en conocimiento del Comercio, que habiendo D. Tomas Rousse cumplido en todas sus partes el convenio que celebró con sus acreedores el 11 de Setiembre de 1851, á virtud de él han procedido á estenderle su Carta de Pago en forma, y lo han verificado ante el Escribano D. Marcial Callexa el dia 4 del presente mes. Por lo tanto declaran, que el Sr. Rousse, se halla libre de todo compromiso por las deudas de su casa, hasta la fecha de su suspension de pago, y en capacidad legal para tratar y contratar válidamente en todos respectos. Buenos Aires, Mayo 8 de 1852.

La Comision Liquidadora de la casa Tomas Rousse.

Adolfo Van-Praet—Juan Hughes. Por poder de D. Fernando Delisle, *Delisle, Santiago Meabe.*
m10—15p

SE ALQUILA una casa, en la calle San Martin núm. 279, tiene siete piezas habitables, cocina, lugar y una caballeriza. Para tratar puede ocurrirse en frente de dicha, casa de la Señora Da. Clara Gonzales Larrosa. m6—5p

AVISO

A los Sres. Médicos, estudiantes de medicina, cirujanos y dentistas.

El abajo firmado profesor fabricante de todos instrumentos quirúrgicos en general, recien llegado de Europa de Alemania tiene el honor de avisar á todos los indicados Sres. del arte medicinal, que fabrica todos instrumentos de secciones anatómicas, partos y quirurgicos, hace piernas y brazos artificiales con tanta perfeccion, que parecen en todos sus movimientos los lejitimos, toma toda clase de compostura y todo á un precio muy módico. Para tratar en el Hotel Juchwit calle Mayo.
m6 8p *Augusto Carlos Solomonombry.*

AVISO La jóyeria que existia en la calle de Belgrano núm. 142, perteneciente á D. Felipe Canto, se ha trasladado á la calle de la Federacion n. 313, y al efecto pone en conocimiento de las personas que tengan composturas en dicha jóyeria, ocurran á sacarlas en el plazo de tres meses contados desde la fecha, pues de no sacarlas en dicho plazo quedarán á beneficio del establecimiento. m7—8p

En la calle de Méjico núm. 50, hay una cantidad de piedras para veredas y patios, venidas de Francia muy bien arregladas y buena calidad; se vende á un precio moderado. Las personas que necesiten ocurran á la misma casa. m7—5p

SE VENDE el total del establecimiento que se comprende bebidas y demas útiles. Tambien se alquila la casa; quien se interese puede ocurrir en la misma casa calle San Martin núm. 313, plazoleta del Retiro. m7—8p

Se vende un cuarto de tierra á la calle con 17 varas de fondo; de San Nicolas cuatro cuadras y media para el Retiro, calle de las Artes núm. 274, allí mismo darán razon. m7—5p

Klopping y Ca., avisan al respetable público haber establecido en la calle Maypú núm. 47, una muebleria, en que se halla un variado y riquisimo surtido de muebles á precios acomodados. Los mismos se encargan tambien de toda clase de comisiones de muebles, y se comprometen ejecutarlas á satisfaccion de los Sres. que quisieren honrarlos. m7—5p

En la botica y droguería alemana calle San Martin n. 30, frente de la Catedral, se ha recibido con el último paquete ingles, un rico surtido de perfumeria inglesa: agua de la banda, idem de Colonia legitima alemana 40 grados fuerte la mas fuerte y pura que jamas vino á Buenos Ayres, magnecia fluida genuina de Murray, jabones finos surtidos y superiores, idem para sacar manchas de cualquier clase que sean y de cualquier género. polvos finos de violeta para niñas y para el cutis, tetas de vaca fresca y de goma, todas clases de jarabes y pastillas pectorales para el invierno, ricos caramelos de pura goma arabiga, pasta altea, idem pastillas de lo mismo, id. de bolu, cremas frias &a. m7 8p

AL PUBLICO.

EL abajo firmado avisa que el Sr. M. C. Meiwes no estando mas en su servicio, no tiene derecho para cobrar las cuentas que están en su nombre. Corralon de maderas calle de Julio No. 71. Buenos Aires, 8 de Mayo de 1852.
m8—10p *Hiram Hunt.*

Se arrienda una chacra inmediata á los olivos, partido en San Isidro, con todos sus útiles en labranza, bueyes, carretas, caballos, tres tablones de alfalfares, toda bajo de zanja; la persona que la quiera, ocurra á verse con su dueño calle de Cuyo No. 65, ó en la calle de la Victoria No. 45. m8—5p

En la calle de Cuyo No. 104 hay en venta cajas de guardar dinero, recien venidas de Marsella de lo mejor; en la misma casa hay una máquina para hacer velas de baño de un nuevo método. m8—5p.

SE VENDE una casa muy conveniente para café y fonda sita en la calle San Martin No. 313 esquina á la de Santa Fé, con diferentes viviendas, cocina, pozo y demas oficinas, en terreno de 48 varas de fondo y 16 y media de frente, con jardin y juego de bolas; quien se interese ocurra á la calle Santa Rosa No. 68. m8—8p.

Sillas Norte-Americanas.

Legitimas de Baltimore, hay armadas y encajonadas á propósito para conducir al interior; tambien hay de amacarse, de estudio, y para niñas de todas clases. Se encuentran en venta en la tapiceria de G. y P. Inglis calle Santa Clara No. 49 m8—8p.

DEPENDIENTE se precisa uno que sea inteligente en el ramo de almacen, calle de Cuyo, de la Plaza Nueva para el campo una cuadra. m—3p.

Se ha huido un muchacho como de 12 años de edad, llamado Victoriano: es blanco, pelo negro grueso, lleva pantalon de pranela azul, rotos en la rodilla, camiseta de bayeta colorada, botines y la cabeza descubierta; es muchacho de campo y no tiene en esta relaciones. Quien lo entregue en la calle General Lopez n. 280, recibirá una buena gratificacion. m10—3p

A los sangradores.—Sanguijuelas hamburguesas superior calidad, recien introducidas; se venden por mayor y menor, en casa del profesor de flebotomia, calle de Representantes No. 109 frente á la H. Sala. m10—

Se dará una gratificacion al que entregue en la botica del Mortero Dorado calle de la Victoria No. 250, una escritura que se perdió desde la casa del Sr. Juez de Paz de Monserrat hasta la tienda del Sr. Peredo, y como es un documento inútil al que lo tenga, se ruega á la persona que lo haya encontrado lo entregue en dicha casa que allí mismo será gratificada. m10—3p

AVISO AL COMERCIO.

La sociedad entre los que subscriben, bajo la razon Zimmermann, Frazier y Ca., en Buenos Aires y Montevideo, cesa con esta fecha por expiracion de contrato quedando encargada de su liquidacion, la sucesion que se ha formado y que bajo la misma razon entra en simultanea existencia.

Buenos Aires y Montevideo, 30 de Abril de 1852.
Francisco Halbach.
Nathaniel D. Carlile.
Eduardo Zimmermann.
Juan Frazier.

La casa de comercio que hasta esta fecha ha existido en Buenos Aires y Montevideo bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca., continúa bajo la misma razon por los que subscriben, la casa en Buenos Aires, será dirijida por los socios Francisco Halbach y Eduardo Zimmermann, y la de Montevideo por Carlos Cabat, y Pedro B. Moller. Buenos Aires, y Montevideo, 1º de Mayo de 1852.
Francisco Halbach.
Eduardo Zimmermann.
Carlos Cabat.
Pedro B. Moller.

SE VENDE un hermoso aparador grande de caoba, que forma por delante cuatro columnas de dos varas y cuartas de largo, dos hermosas cómodas de caoba de cinco cajones cada una, un hermoso costurero de caoba, de gusto con su espejo adentro, un par de mesas de arrimo de dos tapas de caoba sólida, media docena de sillas de madera norte americanas, idem media de esterilla, un órgano de dos silindros de diez sonatas, un hermoso espejo con un hermoso marco de caoba que forman dos columnas de cuerpo entero, dos cujas cameras con pilares de cedro y frente de caoba, una id. de fierro, un hermoso mostrador de cinco varas de largo y vara de ancho, con su armazon correspondiente de pino de Rusia de muy poco uso, otro id. regular, dos vidrieras de mostrador grande, un par de quinqueles de tres luces de caño derecho de patente, dos estivas grandes de madera de ñandubay, dos id. de pino, 3 escaleras, unas cuantas pipas vacias, dos tinajas grandes. La persona que se interese ocurrá á la calle de la Victoria núm 252, por la mañana hasta las 10, y por la tarde de las 3, hasta las 5, encontrarán quien tratar. m5—8p

Aviso interesante á la humanidad. Habiendo tenido la desgracia de perder varios hijos por causa de la cruel enfermedad conocida bajo el nombre del *mal de los siete dias*, he conseguido salvar el último, haciendo uso del balsamo reciente que vende el Profesor D. Luis Guien, en su botica calle de las Artes núm. 262, de San Nicolás cuadra y media para el retiro, por lo que le doy las mas espresivas gracias y lo pongo en conocimiento del público por el bien de la humanidad.
m1—20p. *Antonio Zárate.*

SE VENDE una Estancia, sita en el partido del Baradero en la Cañada Honda, con 1,674 varas de frente y legua y media de fondo con la aguada permanente, tres corrales de ñandubay y durazno, dos piezas de ladrillo con techo de paja y cocina, como 500 yeguas, 400 ovejas, y algunos caballos. El que se interese puede ocurrir á la casa de D. Domingo de Toral, en la Plaza Nueva, ó al Pueblito de la Capilla del Señor, á la casa de la Señora Da. Juana Padias, viuda de D. Vicente Dobarro. m5—8p

Barato y seguro, se venderán dos cuadras de terreno que se van á fraccionar en cuartos y medios cuartos, en la calle de Tucuman cuartel núm. 31, donde sierra la calle, frente á la casa quinta de recreo del señor D. Hilario Almaira, cuyos terrenos han sido conocidos por la viuda del finado D. Juan Lagosta. La persona que se interese ocurra á la espresada calle núm. 231, que encontrará con quien tratar, ó de no con que mande un papelito con el nombre de la calle y número de la casa, se le contestará sobre la venta. m1—30p

☞ Cilindros de vapor para saladero. ☜

Hay solamente dos, recien desembarcados, con todos sus útiles, y muy superiores; en la barraca de los Sres. Llavallol é hijos, ó á Juan Gals Smitktl; calle del Perú núm. 55. m1—30p

CIGARROS HABANOS.

Marca norma imperiales		$ 1200	mil.
Id.	Id. regalia	" 900	"
Id.	puro habano regalia	" 800	"

Se garante ser legitimos de Habana. Tambien se venden 15,000 baldosas catalanas á 250 pesos el mil; lozas de mármol de 19½ pulgadas á 8 pesos; idem de 12 pulgadas 3 pesos. Ocurran á la calle Belgrano núm. 30 en las altos. m5—10p

En la calle San Martin núm. 30, frente la Catedral, se alquila un cuarto para escritorio ó tienda, de cualquier negocio; para tratar ocúrra se en la Botica al lado. m6—8p

Encuadernador de libros.

Calle Santa Rosa frente al paredon del Colegio núm. 62. m6 10p

Sillas norte americanas, con asiento de esterilla ó de madera, idem para niños armada ó desarmada en cajon toda la mejor clase, en la fabrica de muebles calle Santo Domingo núm. 188. m5—15p

VENENO PARA RATONES.

Los brillantes resultados que ha mostrado este eficaz veneno lo hace acreedor del público en general, y para satisfaccion del comprador se devuelven 100 pesos, al que prube que no tuvo efecto. Su precio 5 pesos paquete; se vende en el elavoratorio químico, calle de Representantes núm. 203. m7—5p

Se vende la Balandra Nacional nombrada San Luis, de veintidos toneladas sita en la boca del Riachuelo, frente á la casa del Señor Ocampo: el que se interese por ella, puede ocurrir a bordo y verse con el Capitan que allí se halla, y para ser el inventario y saber el precio de ella, ocurra á la calle la Merced núm. 68, de 8 á 10 de la mañana, y de 1 á 3 de la tarde, donde hallará con quien tratar. m7—6p

Aceitunas recien arrancadas. Hay unas fanegas en venta, calle del Parque núm. 61. m5—8p

MANUAL DE AGRICULTURA,

POR

D. Tomas Grigera.

Esta interesante y escasa obra, se acaba de publicar con un apéndice sobre los árboles frutales, y se vende en esta imprenta.

Aviso al Público.

El que subscribe, se ofrece como traductor de toda clase de documentos de los idiomas frances, portugues, aleman, ingles é italiano, al español, á un precio tan módico y tan expeditivamente, que es de esperar satisfará á los interesados. Para tratar ocurrase á la calle de las Artes n. 195.
Tomas de Iriarte

Mesas de billar. Se venden seis de varias dimensiones y de las mejores maderas, enchapadas de caoba y de un trabajo esquisito á un precio mas barato que en cualquier otra parte, respondiendo de ellas por dos años. Ocúrrase á la fábrica y amacen de muebles calle Santa Clara núm. 100. a16 30p.

CIRUJANO DENTISTA.

Pedro Bourse.

Número 50 *calle del Perú (en los altos.)*

Anuncia á sus amigos y al público, que ha trasladado su oficina de Montevideo, á esa ciudad con intencion de practicar su profesion aquí. Ofrece sus servicios á los ciudadanos de Buenos Aires, en todos los ramos de su profesion. a15—30p

MUEBLERIA INGLESA.

Calle de Corrientes núm. 125.

Estando para desalojarse la casa que ocupa dicha muebleria y habiendo en mano un gran surtido de elegantes muebles hechos al gusto mas moderno, se invita á las personas que quieran amueblar sus casas con elegancia y buen gusto, á pasar por ella. hay confidentes de varios gustos y colores con sus correspondientes sillas y sillones, camas francesas de 1 y 2 asientos de mucho gusto, lavatorios y mesas con piedra marmol, roperos &a., todo lo cual se venderá á precios muy moderados, para salir de ellos por falta de local. a26—30p

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tulido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.
José Sinforoso Martinez.

CALLE LA MERCED N. 62.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA,

DE

J. TEMPERLEY.

Efectos recibidos por el *Universel* del Havre.

Paletós de paño castor forrados y colchados en seda, idem forrados en tartan, idem forrados en lustrina, fraques y levitas de paño fino, fraques de casimir doble para andar á caballo, chaquetones de paño castor forrados en tartan, un surtido de casimires de invierno de gustos modernos, felpas de seda para chalecos, cachimires y gró de mucho gusto para id, corbatas de cachimir de gustos nuevos, idem de raso y de pequin de colores y negros, corbatines de resorte, camisetas y calzoncillos de franela de lana fina, idem de lana de merino, idem de seda, idem idem de algodon, guantes de lana de cachimir, idem de castor, idem de cabritilla, idem de seda y de hilo, camisas blancas de hilo, idem de pechera de hilo, idem de algodon sombreros de felpa negros, idem de niños, idem de castor negros y blancos de superior calidad, un exelente surtido gorras de paño de todas clases como para hombres y niños, bastones de estoques y zapatos de goma. Tambien se corta y se hace toda clase de ropa á la última moda y á precios moderados. a22—30p

Mudanza de domicilio. El que suscribe tiene el honor de informar á sus amigos y al público en general que ha trasladado su fabrica de botas y zapatos, de la calle de la Merced No. 52 á la de la Reconquista No. 35, media cuadra de la Merced para la Plaza, á mano izquierda, donde espera poder continuar si merece la proteccion como hasta ahora. *J. Barker.* a20—30p.

TABLAS DE REZO.

Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. a23—6p.

NAPOLEON.—Fabricante de billares conocido en el pais de muchos años por su buena construccion, tiene unos diez ó doce para vender, construidos por los mejores oficiales y de la mejor madera, todos enchapados de caoba y jacarandá.

Como es de los mejores que conoce su arte, los venderá siempre 500 pesos mas baratos que otros; tiene igualmente un surtido de bolas de billar de todos tamaños, tacos finos y ordinarios, reglas de billar en castellano, y tambien se encarga de componer billares y dejarlos como nuevos, todo á un precio muy barato: calle Maypu No. 58. a20—30p.

En la herreria calle del Buen Orden frente al N. 20, se vende una hermosa caja de fierro en un precio módico. m5—8p.

me merecerán la mayor consideracion.

—¡Gracias! replicó el rey, encantado de aquel noble pensamiento, espresado de un modo tan noble.

Fouquet se despidió entonces de Luis XIV, despues de consagrar unas cuantas palabras á varios asuntos.

Conoció que Colbert se quedaba solo con el rey, y que ambos hablarian de él sin la menor compasion; pero la satisfaccion de dar un último golpe, un golpe terrible á su enemigo, le pareció una compensacion suficiente de todo lo que iban á hacerle sufrir.

Volvió, pues, asi que llegó á la puerta, y dirigiéndose al rey:

—Perdonad, señor, dijo: perdonad.

—¿El qué, caballero? preguntó Luis con agrado.

—Una grave falta que cometia sin advertirlo.

—¡Una falta! ¿Vos?.... Preciso será que os perdone, Mr. Fouquet. ¿Contra qué, ó contra quién habeis faltado?

—Contra lo que exige el bien parecer. Olvidaba comunicar á V. M. una circunstancia de bastante importancia.

—¿Cuál?

Colbert se estremeció temiendo una denuncia. Su conducta habia sido descubierta. Con una palabra de Fouquet, ó una prueba que este articulase, podia desvanecerse todo el favor de Colbert ante la lealtad juvenil de Luis XIV. Colbert temió, pues, que un golpe tan atrevido viniese á echar por tierra todos sus manejos, y en realidad el golpe era tan oportuno, que el diestro Aramis no le hubiera dejado pasar por alto.

—Señor, dijo Fouquet con desembarazo: puesto que teneis la bondad de perdonarme, seré breve en mi confesion. Esta mañana he vendido uno de mis cargos.

—¡Uno de vuestros cargos! esclamó el rey: ¿y cuál?

Colbert se puso lívido.

—El que me daba una ropa talar y un aire severo, señor; el de procurador general.

El rey lanzó un grito involuntario, y miró á Colbert.

Este con la frente bañada en sudor, se sintió á punto de desfallecer.

—¿A quién habeis vendido ese cargo, Mr. Fouquet? preguntó el rey.

Colbert se apoyó sobre la meseta de la chimenea.

—A un consejero del parlamento que se llama Mr. Vanel, señor.

—¿Vanel?

—Un amigo del señor intendente Colbert, añadió Fouquet dejando caer estas palabras con una indiferencia inimitable, con una espresion de olvido y de ignorancia, que el pintor, el autor y el poeta tienen que reproducir con el pincel, el gesto ó la pluma.

El superintendente, luego que concluyó, dejando confundido á Colbert bajo el peso de aquella superioridad, saludó de nuevo al rey, y se marchó, medio vengado por el pudor del príncipe y por la humillacion del favorito.

—¡Es posible! dijo el rey luego que desapareció Fouquet; ¿ha vendido ese cargo?

—Sí, señor, respondió Colbert con intencion.

—Por fuerza está loco, se aventuró á decir el rey.

Colbert no replicó esta vez, pues creyó entrever el pensamiento del amo. Ese pensamiento le vengaba tambien. A su odio venia á unirse la envidia; á su plan de ruina, venia á asociarse una amenaza de desgracia.

Colbert conoció que en lo sucesivo entre Luis XIV y él, no hallarian obs-

táculos las ideas hostiles, y que la primera falta de Fouquet que pudiera servir de pretesto apresuraria el castigo.

Fouquet habia dejado caer su arma, y el odio y la envidia se habian precipitado á recogerla.

Colbert fué invitado por el rey á la fiesta de Vaux. Colbert saludó como un hombre pagado de sí mismo y que cree hacer un servicio con aceptar.

Hallábase el rey en el nombre de Saint-Aignan de la lista de convidados, cuando el ugier anunció al conde de Saint-Aignan.

Colbert se retiró discretamente al llegar al mercurio real.

CAPITULO L.

Rivales en amor.

Dos horas hacia apenas que Saint-Aignan se habia separado de Luis XIV; pero en aquella primera efervescencia de su amor, cuando el rey no veia á la Valliere, necesitaba hablar de ella.

Ahora bien, la única persona con quien podia hablar era Saint-Aignan, y de consiguiente Saint-Aignan habia llegado á serle indispensable.

—¡Ah! ¡Sois vos, conde! esclamó al divisarle, doblemente gozoso de ver á Saint-Aignan y de no ver á Colbert, cuyo tétrico semblante le entristecia siempre. Mucho me alegro. ¿Supongo que sereis de la partida?

—¿De la partida, señor? preguntó Saint-Aignan. ¿Y cuál?

—Del viage que vamos á hacer para gozar de la fiesta que nos prepara en Vaux el señor superintendente. ¡Ah, Saint-Aignan; ya verás lo que es una fiesta, y una fiesta real, en cuya comparacion nuestras diversiones de Fontainebleau no son mas que juegos de niños!

—¡En Vaux! ¡El superintendente quiere dar á V. M. una fiesta en Vaux! ¿Y nada mas?

—¿Cómo nada mas? ¡Muy bien haces el papel de desdeñoso! ¿Sabes que cuando se sepa que Mr. Fouquet me recibe en Vaux del domingo en ocho dias, se despepitará todo el mundo por ser invitado á dicha fiesta? Te repito, Saint-Aignan, que serás tambien del viage.

—Sí, con tal que de aqui allá no haya hecho otro mas largo y menos agradable.

—¿Adónde?

—A la Estigia, señor.

—¡Bah! esclamó riendo Luis XIV.

—Hablad con toda formalidad, señor. Estoy convidado á él, y de tal modo, que no sé, en verdad, cómo me he de componer para evitarlo.

—No te entiendo, querido. Sé que estás en vena de poesía; pero procura no caer de Apolo en Febo.

—Pues bien; si V. M. se digna escucharme, dejaré de poner en prensa vuestro entendimiento.

—Habla.

—¿Conoce V. M. al señor baron du Vallon?

—Sí que lo conozco. Un buen servidor del rey, mi padre, y un escelente convidado, á fé mia; porque ese de quien hablas es el que comió con nosotros en Fontainebleau.

—El mismo; pero V. M. ha olvidado añadir á sus cualidades la de un amable matador de personas.

—¿Pues qué! ¿Quiére matarte Mr. du Vallon?